



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distribución
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/64
10 de mayo de 1996



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Comité Ejecutivo del
Fondo Multilateral para la
Aplicación del Protocolo de Montreal

Decimonovena reunión
Montreal, 8-10 de mayo 1996

**INFORME DE LA DECIMONOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE
MONTREAL**

INTRODUCCIÓN

La Decimonovena reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal se celebró en Montreal del 8 al 10 de mayo de 1996, y fue precedida por una reunión del Subcomité de examen de proyectos, los días 6 y 7 de mayo en el mismo lugar.

Asistieron a la reunión los representantes de los siguientes países miembros del Comité Ejecutivo, de conformidad con la decisión VII/27 adoptada por las Partes en su Séptima Reunión:

- a) Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Australia, Austria, Dinamarca, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Vicepresidente);

- b) Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Chile, Colombia, Egipto, Filipinas, India, Kenya (Presidente) y Senegal.

De conformidad con las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en sus reuniones segunda y octava, asistieron a la reunión en calidad de observadores representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y del Banco Mundial.

Concurrieron igualmente representantes del Grupo de evaluación técnica y económica.

Así mismo estuvieron presentes representantes de la Secretaría del Ozono y de la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Asistió también un representante de la Comisión Europea.

Asistieron además, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Amigos de la Tierra, Greenpeace, State University of New York at Albany y Université du Québec à Montréal.

CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

1. S.E. Prof. S.K. Onger (Kenya), Presidente del Comité Ejecutivo, inauguró la reunión y dio la bienvenida a los participantes, con un especial saludo para los nuevos miembros del Comité Ejecutivo. Señaló a la atención los impresionantes logros del Fondo durante el breve período de su existencia y subrayó las tareas que quedaban por delante.

CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

a) Adopción del orden del día

2. El Comité Ejecutivo adoptó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la reunión
2. Cuestiones de organización:
 - a) Adopción del orden del día
 - b) Organización de las actividades

3. Actividades de la Secretaría
4. Cuestiones financieras:
 - a) Informe del Tesorero sobre:
 - i) la situación de las contribuciones y desembolsos
 - ii) la utilización de pagarés y sus consecuencias para la liquidez del Fondo
 - iii) contabilidad del Fondo Multilateral correspondiente a 1995
 - b) Formato revisado para la presentación de informes financieros y sobre la marcha de las actividades
5. Informe del Subcomité de examen de proyectos acerca de:
 - a) Reseña de las cuestiones de políticas, incluidas las que se han identificado durante el examen de proyectos
 - b) Cooperación bilateral
 - c) Programas de trabajo y enmiendas de los mismos
 - d) Proyectos de inversión
6. Informes sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución:
 - a) Informe refundido sobre la marcha de las actividades
 - b) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD
 - c) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA
 - d) Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI
 - e) Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial
7. Programas de país:
 - a) Bahamas
 - b) Gambia
 - c) Líbano
 - d) Marruecos
 - e) Papúa Nueva Guinea
 - f) Túnez
 - g) Vietnam
8. Avance de la ejecución de los programas de país
9. Pautas para la renovación de los proyectos de fortalecimiento institucional

10. Soluciones innovadoras para la eliminación gradual de las sustancias agotadoras de la capa de ozono en los países de poco consumo de SAO
11. Procedimientos de eliminación de SAO en empresas de tamaño pequeño y mediano
12. El papel de los límites de la relación costo-eficacia en las propuestas de eliminación sectorial y pautas para proyectos generales
13. Nuevo examen de las pautas para proyectos de conversión de extintores de incendio a base de halones
14. Duración de los períodos de transición para los gastos y ahorros adicionales de explotación
15. Plan trienal administrativo renovable
16. Informe de la segunda reunión del Grupo de expertos sobre la producción de sustitutos de las sustancias que agotan la capa del ozono
17. Atribuciones para el estudio sobre transferencia de tecnología
18. Cambios de propiedad relacionados con proyectos aprobados
19. Opciones en las estrategias relativas a la capacitación para la eliminación gradual de las sustancias agotadoras de la capa de ozono en virtud del Fondo Multilateral
20. Elaboración de un sistema de supervisión y evaluación para el Fondo Multilateral (Proyecto de atribuciones)
21. Otros asuntos
22. Adopción del informe
23. Clausura de la reunión

b) Organización de las actividades

3. La reunión decidió seguir su procedimiento habitual.

CUESTIÓN 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

4. El Director de la Secretaría dio cuenta de las actividades de la misma posteriores a la Decimoctava reunión y presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/2. Se refirió también a las solicitudes relacionadas con la cooperación bilateral que habían sido aprobadas por el Comité Ejecutivo en el período comprendido entre las reuniones décimoctava y décimonovena.
5. El Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del informe sobre las actividades de la Secretaría.

CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES FINANCIERAS**a) Informe del Tesorero sobre:****i) La situación de las contribuciones y desembolsos**

6. El Tesorero presentó su informe sobre la situación actualizada de las contribuciones y desembolsos del Fondo Fiduciario del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/3 y Corr.1, Parte I) destacando que la decisión tomada por la Séptima Reunión de las Partes de adoptar la nueva escala de cuotas de las Naciones Unidas (decisión VII/37) había dado lugar a cierto debate y necesitado la inclusión de una columna para las contribuciones objetadas en la tabla que indicaba la situación de las contribuciones correspondientes a 1996.

7. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de la situación del Fondo y de las contribuciones correspondientes al período 1991-1996, al 10 de mayo de 1996 (véase el Anexo I);
- b) Tomar nota de que los recursos disponibles en el Fondo al 10 de mayo de 1996 se elevaban a \$EUA 29 822 150; y
- c) Agradecer la noticia de que Francia y Alemania pagarían sus contribuciones en un futuro muy cercano, que Dinamarca pagaría la mayor parte de su contribución correspondiente a 1996 en el plazo de un mes, que Japón se proponía pagar en breve su contribución de conformidad con la escala anterior, que Estados Unidos pagaría muy pronto el resto de su contribución para 1995 y una parte de su contribución para 1996 y que Italia estaría pronto en situación de pagar sus contribuciones pendientes.

(Decisión 19/1)

ii) La utilización de pagarés y sus consecuencias para la liquidez del Fondo

8. El Tesorero señaló a la atención la sección de este informe sobre los pagarés y sus consecuencias para la liquidez del Fondo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/3 y Corr.1, Parte II), que había sido preparada atendiendo a la solicitud presentada al Tesorero por la Decimoctava reunión de informar a la Decimonovena reunión acerca de asuntos implicados por el hecho de que parte de las contribuciones se recibieran en forma de pagarés, particularmente respecto a las consecuencias en la liquidez del Fondo si se recibía un número creciente de contribuciones en tal forma, todo ello para señalar una solución permanente del problema.

9. Con respecto a la transferencia de los pagarés al Banco Mundial, el Tesorero tuvo el agrado de informar que todos los problemas actuales en este sentido se habían resuelto debido a que el formato de los pagarés utilizados por Canadá, Francia, Alemania y el Reino Unido permitían ahora al PNUMA, en su calidad de beneficiario, endosarlos a la orden de otro organismo como el Banco Mundial .

10. El Tesorero también tuvo el agrado de informar que se había logrado un gran adelanto al obtenerse que en un futuro próximo el PNUD y la ONUDI aceptaran parcialmente los pagarés como recursos comprometidos. Ambos organismos estaban actualmente en el proceso de modificar sus normas, reglamentos y otros procedimientos de gestión financiera, de manera que permitieran compromisos a base de recursos en forma de pagarés, mantenidos por los organismos mismos o por el PNUMA como Tesorero del Fondo. Sería necesario enmendar los acuerdos existentes entre el Comité Ejecutivo y los organismos a fin de reflejar la aceptación de pagarés y se preveía que tanto el PNUD como la ONUDI podrían presentar dichas enmiendas a la consideración y aprobación del Comité Ejecutivo en su Vigésima reunión.

11. El Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del progreso logrado en la resolución de los asuntos relativos a la recepción de contribuciones en forma de pagarés.

iii) Cuentas del Fondo Multilateral correspondientes a 1995

12. El Tesorero señaló a la atención las cuentas del Fondo Multilateral correspondientes a 1995 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/3 y Corr.1, Parte III).

13. El Comité Ejecutivo tomó nota de las cuentas del Fondo Multilateral correspondientes a 1995 presentadas por el Tesorero.

b) Formato revisado para la presentación de informes financieros y sobre la marcha de las actividades

14. El Director de la Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/4.

15. El Comité Ejecutivo decidió celebrar una reunión del Subcomité de cuestiones financieras (Australia, Austria, Filipinas (Presidente) y Senegal) para tratar de las cuestiones planteadas en el documento. El Subcomité informó de nuevo al Comité Ejecutivo en relación con la cuestión 6 del orden del día (véase el párrafo 42).

CUESTIÓN 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL SUBCOMITÉ DE EXAMEN DE PROYECTOS

16. El representante de Colombia, Presidente del Subcomité de examen de proyectos, (Australia, Colombia (Presidente), Egipto, Estados Unidos de América y Reino Unido) presentó el informe del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5), en el que figuraban las recomendaciones del Subcomité sobre varias cuestiones, así como las tablas que indicaban los nuevos proyectos recomendados para aprobación.

a) Reseña de las cuestiones de políticas, incluidas las que se han identificado durante el examen de proyectos

Proyectos que entrañan la conversión a HCFC

17. El Comité Ejecutivo, tomando nota de la recomendación del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párrafo 12), decidió:

- a) Tomar nota de la decisión VII/3 de la Séptima Reunión de las Partes para el control de los HCFC y asimismo de que los proyectos que entrañaban conversión a los HCFC deberían considerarse a la luz de dicha decisión, así como de otros factores pertinentes;
- b) Que en el futuro, en los casos en que se recomendase la conversión a HCFC, habría que pedir a los organismos de ejecución que proporcionaran una explicación completa de la razones por las que recomendaban dicha conversión, junto con la documentación de apoyo que indicase que se habían satisfecho los criterios establecidos por el Comité Ejecutivo respecto a las sustancias de transición y deberían explicar con claridad que las empresas interesadas habían aceptado sufragar el costo de la conversión subsiguiente a sustancias sin HCFC;
- c) Pedir a la Secretaría que preparara una nota para someterla al examen del Comité Ejecutivo en su Vigésima reunión, relativa a:

- i) Los antecedentes de los proyectos de conversión a HCFC;
- ii) La información sobre alternativas de los HCFC proporcionada por los organismos de ejecución a los países solicitantes, y la forma en que tal información se hubiera recibido así como las medidas aplicadas al respecto; y
- iii) Los motivos de seleccionar una tecnología en lugar de otra.

(Decisión 19/2)

Exceso del 35% para programación

18. El Comité Ejecutivo, después de estudiar la recomendación de los organismos de ejecución respecto a reducir el nivel de programación en exceso para propuestas de proyectos, decidió que, siendo el asunto de índole técnica y administrativa que originalmente no había estado sometido a la decisión del Comité Ejecutivo, su resolución podía encomendarse a los organismos de ejecución y a la Secretaría.

(Decisión 19/3)

Distribución sectorial

19. El Comité Ejecutivo, tomando nota de la recomendación del Subcomité respecto a la distribución sectorial de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párrafo 16), decidió pedir a los organismos de ejecución y a los países que incluyeran en cada una de las propuestas de proyectos presentados a la aprobación del Comité Ejecutivo una breve descripción de la forma en la que el proyecto habría de contribuir a que en el país se lograra congelar el uso de SAO en 1999.

(Decisión 19/4)

Bromuro de metilo

20. El Comité Ejecutivo, al considerar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos sobre bromuro de metilo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párrafos 17-19), tenía también ante sí una nota de estudio de la sala de conferencias en la que figuraban orientaciones de política propuestas respecto a los proyectos de bromuro de metilo, que había sido preparada por un miembro del Comité Ejecutivo, después que el Subcomité hubiera aceptado con agradecimiento su oferta de preparar tal nota (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párrafo 19).

21. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de la necesidad de coordinar la labor sobre este asunto y pedir a la Secretaría del Fondo que consultara a otras Partes interesadas, como por ejemplo

a los ministerios de agricultura, a nivel nacional, y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a nivel internacional, para asegurarse de que todos los interesados estaban al tanto del asunto y colaboraban para llegar a las mismas metas;

- b) Invitar a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial a que asumiera la dirección en cuanto a preparar, en colaboración con los otros organismos de ejecución, una breve nota de estudio sobre el trabajo actualmente en marcha en materia de alternativas del bromuro de metilo, financiado a título bilateral y multilateral por programas financieros ajenos al Fondo Multilateral, y que la sometieran a la consideración del Comité Ejecutivo en su Vigésima reunión.

(Decisión 19/5)

Proyectos de terminación de la producción de halones

22. Teniendo en cuenta que parte del informe del Subcomité que trataba de dos proyectos de cese de la producción de halones presentados a la Decimoctava reunión del Comité Ejecutivo, pero no aprobados por la misma (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párrafos 21-22), el Comité Ejecutivo, decidió:

- a) Traer a la memoria que el Comité Ejecutivo, en su Decimotercera reunión había aprobado un proyecto sobre cierre de producción de halón-1211 (Tongxiang Chemical Fertilizer), a ser ejecutado por el Banco Mundial. Se aprobó a condición de que disminuyera permanentemente la producción nacional total de halones hasta un nivel por lo menos de 400 toneladas por debajo de los actuales niveles según se indicaban en el proyecto;
- b) Traer también a la memoria su decisión 18/5, por la cual había decidido:
- i) Que no se adoptaría ninguna medida respecto a estos proyectos hasta que el Comité Ejecutivo hubiera convenido en las directrices para la eliminación sectorial de la producción; y
- ii) Que cuando se dispusiera de tales directrices, la nueva presentación de los proyectos debería ir acompañada de una explicación satisfactoria respecto al modo en que satisfacían las condiciones del acuerdo a que habían llegado China y el Comité en la Decimotercera reunión;
- c) Tomar nota de que el Banco Mundial había informado a la Secretaría que el cierre de la planta de Tongxiang se había efectuado en diciembre de 1994 pero que no desembolsaría ningún fondo para el proyecto Tongxiang hasta que se satisficieran las condiciones del Comité;

- d) Tomar nota de una explicación del Gobierno de China que figuraba en una nota de la sala de conferencias distribuida durante la presente reunión y de una declaración presentada en esta reunión por el miembro de China en la Delegación de Filipinas, por la cual reafirmó el compromiso de su país de respetar sus obligaciones internacionales para la protección de la capa de ozono y manifestó que el acuerdo al que había llegado China en la Decimotercera reunión dependía en sí mismo de que se les proporcionara un apoyo internacional suficiente y la transferencia de tecnología necesaria para reducir el nivel de producción de halones con arreglo al programa de país, siendo el nivel actual de financiación recibido por China para tales proyectos muy escaso en un momento en el que había una demanda inesperadamente alta en el mercado de equipo de extinción de incendios, a pesar de los esfuerzos de su gobierno para limitar el consumo de halones;
- e) Tomar también nota de los resultados de la reunión subsiguiente del Subcomité de examen de proyectos, después de lo cual el Subcomité recomendó que debería cancelarse el proyecto Tongxiang. No obstante tomando nota del hecho de que el cierre de esta planta había representado una reducción permanente de 400 toneladas, el Comité Ejecutivo decidió, como medida excepcional, que de la suma aprobada por la decimotercera reunión, el Banco Mundial, entregara \$EUA 104 000 a China, como incentivo para la empresa y en concepto de compensación final, y que devolviera los fondos restantes que sumaban \$EUA 734 000, al Fondo Multilateral.

(Decisión 19/6)

23. Después de la decisión, el miembro de China que formaba parte de la delegación de las Filipinas pidió que se incluyese en el informe la siguiente declaración:

"Lamento profundamente la recomendación del Subcomité de examen de proyectos pero teniendo en cuenta el empeoramiento de la situación de los 50 trabajadores desempleados de la planta de Tongxiang, no tengo más remedio que aceptar la recomendación poco razonable de \$EUA 104 000 que permitirá solamente cubrir los salarios de los trabajadores correspondientes a dos años.

Asimismo, me preocupa sumamente esta decisión del Comité Ejecutivo que tendrá efectos negativos importantes en la eliminación de SAO en China.

Es una respuesta muy desalentadora para todos los esfuerzos creativos de China y parece que cuanto más hace China menos resultados recibe. La explicación proporcionada por el Gobierno de China indicaba claramente las razones de que no se hubiese logrado una reducción general en la producción de halones.

Espero que no habrá más decisiones del Comité Ejecutivo como ésta, que es muy injusta para China en especial y para los países en desarrollo en general."

Máquinas espumadoras de baja o de alta presión

24. El Comité Ejecutivo, recordando que en virtud del párrafo i) de su decisión 18/10, había aprobado la recomendación de pedir a los organismos de ejecución que estudiaran la posibilidad de máquinas de espumación a baja presión con fórmulas de HCFC-141b para la fabricación de espumas rígidas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/75, anexo V, párrafo 3) decidió:

- a) Tomar nota de que dos proyectos sometidos a la consideración de la Decimonovena reunión proponían el uso de máquinas a baja presión; y
- b) Pedir a los organismos de ejecución que tuvieran en cuenta estos acontecimientos y otros tecnológicos afines y que, en consulta con la Secretaría del Fondo, prepararan un informe al respecto para presentarlo a la Vigésima reunión.

(Decisión 19/7)

Financiación de equipo relacionado con la seguridad para la conversión a hidrocarburos en empresas que ya no utilizan CFC

25. El Comité Ejecutivo tomando nota de las opiniones y recomendaciones del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párrafo 8-9) decidió aprobar un pago de aproximadamente el 50% del costo de los proyectos, cuya exacta cantidad habrían de determinar conjuntamente la Secretaría y la ONUDI, y en el estricto entendimiento de que tal aprobación no debería sentar precedente y que en el futuro no se considerarían como admisibles para financiación proyectos similares.

(Decisión 19/8)

Proyectos de conversión parcial en refrigeración doméstica

26. El Comité Ejecutivo coincidió con la opinión de que era importante tener un panorama general de la relación costo-eficacia de un proyecto en conjunto, aun cuando existiera el propósito de ejecutarlo por etapas y, por lo tanto, decidió aprobar la solicitud del Subcomité dirigida a los organismos de ejecución de que presenten proyectos de conjunto, que en el sector de refrigeración comprenderán tanto un componente de espumas como uno de refrigerantes (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párr.28).

(Decisión 19/9)

Preparación de programas de trabajo y financiación de la preparación de proyectos

27. El Comité Ejecutivo, tomando nota de las recomendaciones del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párrafos 13-15) decidió:

- a) Que no deberían financiarse las actividades de preparación de proyectos que no figuraban en los planes administrativos correspondientes a 1996;
- b) Que no obstante lo indicado en el inciso a), deberían continuar aprobándose las actividades de preparación de programas de país y los proyectos de fortalecimiento institucional, incluso si fueran añadidos a los planes administrativos correspondientes a 1996; y
- c) Pedir a los organismos de ejecución que empezando con los planes administrativos para 1997, reserven entre un 10% y un 15% de su financiación total para preparación de proyectos a fin de cubrir actividades imprevistas de preparación de proyectos.

(Decisión 19/10)

Otros asuntos de políticas incluidos en el informe del Subcomité de examen de proyectos

28. El Comité Ejecutivo decidió estudiar, en relación con las correspondientes cuestiones del orden del día, el resto de los asuntos de política que figuraban en el informe del Subcomité, es decir, las pautas relativas a la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional (cuestión 9 del orden del día); enfoques innovadores para la eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono en países de escaso consumo de SAO (cuestión 10 del orden del día); los enfoques para eliminación de SAO en empresas de tamaño pequeño y medio (cuestión 11 del orden del día); la función de los umbrales de relación de costo a eficacia en las propuestas de eliminación sectorial y las pautas relativas a proyectos generales (cuestión 12 del orden del día); un nuevo examen de las pautas relativas a los proyectos de conversión de extintores de incendios a base de halones (cuestión 13 del orden del día); duración de los períodos de transición para los gastos y ahorros adicionales de explotación (cuestión 14 del orden del día).

b) Cooperación bilateral

29. Habiendo considerado las propuestas de proyectos a financiar a través de la cooperación bilateral, junto con los comentarios y recomendaciones de la Secretaría al respecto (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/7), el Comité Ejecutivo decidió aprobar la solicitud de los gobiernos de Francia y de Suiza de que se acredite con respecto a sus contribuciones al Fondo correspondientes a 1996 y 1995 respectivamente, las sumas indicadas en el Anexo II. del presente informe.

(Decisión 19/11)

c) **Programas de trabajo y enmiendas de los mismos**

Programa de trabajo del PNUMA para 1996

30. El Comité Ejecutivo, habiendo examinado el programa de trabajo del PNUMA correspondiente a 1996 y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría al respecto (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/9 y Corr.1), junto con las partes pertinentes del informe del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párrafos 38-40), decidió:

- a) Tomar nota de que la propuesta por la suma de \$EUA 109 800 para preparar un inventario y una evaluación de tecnologías sanas desde el punto de vista ambiental y viables desde el punto de vista económico y la competencia conducente a la eliminación gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono no figuraba en el plan administrativo del PNUMA aprobado por el Comité Ejecutivo en su Decimoctava reunión pero había sido pedido por la Séptima reunión de las Partes mediante su decisión VII/22;
- b) Teniendo presente, no obstante, que algunos elementos de la actividad a que se refiere el inciso a) anterior trascendían las funciones centrales de centro de distribución de información del PNUMA, aprobar la suma de \$EUA 50 000 para ello;
- c) Que toda otra actividad llevada a cabo por el PNUMA debería financiarse volviendo a establecerse prioridades para su financiación principal; y
- d) Aprobar el programa de trabajo del PNUMA correspondiente a 1996 con las enmiendas de la presente decisión por la suma de \$EUA 3 060 718, lo cual comprende \$EUA 2 708 600 y el 13% por concepto de costo de apoyo por el importe de \$EUA 352 118, según lo indicado en el Anexo III del presente informe.

(Decisión 19/12)

- **Enmiendas de los programas de trabajo**

31. Habiendo considerado las enmiendas a los programas de trabajo del PNUMA (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/8), la ONUDI (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/10) y del Banco Mundial (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/11), junto con los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo al respecto, El Comité Ejecutivo decidió, de conformidad con sus decisiones 19/10, sobre la preparación de programas de trabajo y financiación de la preparación de proyectos y 19/29, sobre la renovación de los proyectos de fortalecimiento institucional:

- a) Aprobar las enmiendas de los programas de trabajo del PNUD relativas a los proyectos de fortalecimiento institucional como se indican en el Anexo III del presente informe;
- b) No aprobar, de conformidad con la decisión 19/11.
 - i) Las enmiendas del programa de trabajo del PNUD que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/8 salvo lo dispuesto en el inciso a) anterior;
 - ii) Las enmiendas del programa de trabajo de la ONUDI que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/10;
 - iii) Las enmiendas del programa de trabajo del Banco Mundial que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/11.

(Decisión 19/13)

d) Proyectos de inversión

- Propuestas de proyectos y asignación de recursos

32. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) De conformidad con la decisión 18/11, inciso a), aprobar la financiación en la Décimonovena reunión de los proyectos y actividades aprobados como admisibles para la financiación pero no financiados en la Décimoctava reunión, que se indican en el Anexo IV del informe de dicha reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/18/75);
- b) Aprobar como admisibles para la financiación los proyectos y actividades enumerados en el Anexo IV del presente informe;
- c) Tomar nota de que, dado que los proyectos que habían sido transferidos de la Décimoctava reunión, las cuatro ampliaciones de fortalecimiento institucional y el programa de trabajo del PNUMA, totalizaban conjuntamente \$EUA 28 106 763, con lo cual quedaba un saldo aproximado de \$EUA 1 715 388, no se disponía actualmente de fondos para nuevos proyectos de inversión, cuyo costo se elevaba aproximadamente a \$EUA 21,8 millones; y
- d) Dado que parecía probable que se depositaría relativamente pronto una cantidad de fondos suficientes para cubrir los nuevos proyectos aprobados para la financiación, según lo declarado por el Tesorero y algunos miembros del Comité Ejecutivo en el transcurso de la reunión, se pedía al Tesorero que cuando se hubiesen recibido suficientes fondos notificase a todos los miembros del Comité Ejecutivo, a través de la Secretaría del Fondo, y desembolsase los niveles

recomendados de financiación a los organismos pertinentes, a fin de financiar simultáneamente todos los nuevos proyectos aprobados para la financiación.

(Decisión 19/14)

- **Decisiones relativas a proyectos y actividades individuales**

Chile: Programa de aplicación del Protocolo de Montreal - Fase II

33. El Comité Ejecutivo habiendo considerado la parte del informe del Subcomité de examen de proyectos relativa a la fase II del Programa de Aplicación del Protocolo de Montreal de Chile (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párr.34-37), decidió:

- a) Aprobar el proyecto como admisible a la financiación a un nivel inicial de \$EUA 1 millón;
- b) Que no se proporcionaría ninguna financiación adicional hasta tanto no se hubiera efectuado una evaluación del proyecto financiado hasta la fecha.

(Decisión 19/15)

India: Conversión de una fábrica de refrigeradores a un agente de espumación a base de ciclopentano en Godrej-GE Appliances Ltd. (GGEAL)

34. El Comité Ejecutivo, tomando nota del debate en el Subcomité de examen de proyectos relativo al proyecto de conversión de una fábrica de refrigeradores a un agente de espumación a base de ciclopentano en Godrej-GE Appliances Ltd. (GGEAL) de India (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párr. 29-33), decidió:

- a) Tomar nota de que después que el representante de la India asegurara que la empresa del caso no requeriría ninguna financiación ulterior si se excediera el límite de la relación costo-eficacia para totalidad de la conversión, el Subcomité había decidido que no debería retirarse la financiación por el hecho de que el proyecto era de conversión parcial (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párr. 29);
- b) Hacer suya la sugerencia del Presidente del Subcomité de que el Banco Mundial y la Secretaría deberían tratar de resolver su desacuerdo técnico y presentar sus conclusiones a la próxima reunión del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párr. 32);
- c) Hacer suya igualmente la decisión del Subcomité de que, como regla general todo asunto técnico objeto de ese acuerdo debería comunicarse a los miembros del Subcomité por lo menos dos semanas antes de la reunión del mismo para que estos

podieran venir preparados a la reunión para analizar los asuntos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párr. 33).

(Decisión 19/16)

Malasia: Proyecto general para eliminar las SAO en empresas de pequeña y mediana magnitud en el sector aerosoles

35. Al aprobar como admisible para la financiación el proyecto general de eliminación de SAO en empresas de pequeña y mediana magnitud en el sector aerosoles en Malasia, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Hacer suya la declaración del informe del Subcomité de examen de proyectos de que su recomendación positiva se basaba en el hecho de que el proyecto entrañaba empresas de pequeña y mediana magnitud, eliminaría todos los empleos de aerosoles, los costos eran inferiores al doble del límite de la relación costo-eficacia, se habían adoptado leyes nacionales que prohibían nuevos usos, el Gobierno no solicitaría una financiación ulterior en el sector y se habían hecho todos los esfuerzos para reducir los costos a través de la consolidación (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párrafo 47);
- b) que su decisión de aprobar el proyecto como admisible para la financiación no constituía un precedente.

(Decisión 19/17)

Filipinas: Proyecto general para la conversión en cinco empresas de los CFC-11 utilizados como agentes espumantes a HCFC-141b y de CFC-12 y R-502 utilizados como refrigerantes a HFC-134a y HFC-404a (Gomeco, Check Puck, Well Built, Low Term Corporation, Allied Metals)

36. Después de considerar la parte del informe del Subcomité relativa al proyecto general de Filipinas que abarcaba cinco empresas para la conversión de CFC a HCFC-141b como agente espumante y de CFC-12 y R-502 a HCFC-134a y HCFC-404a como refrigerante (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párr. 48-49), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de la opinión manifestada en el foro del Subcomité de que, no deberían combinarse, como principio para operaciones futuras, a menos que se disponga otra cosa, proyectos de baja relación de costo a eficacia con otros de alta relación para llegar así a una cifra de relación de costo a eficacia que autorizara la financiación del proyecto;
- b) Tomar nota de que, no constituyendo el proyecto en la forma presentada una eliminación del subsector, el PNUD había retirado dos subproyectos que no

satisficían los umbrales particulares de relación de costo a eficacia (Low Term Corporation, Allied Metals) y que solamente se presentaban los tres subproyectos restantes (Gomeco, Chee Puck, Well Built);

- c) Aprobar como admisible la financiación del proyecto en cuanto a estas tres empresas por la suma de \$EUA 156 475;
- d) Tomar nota de que:
 - i) La relación general de costo a eficacia del proyecto estaba por debajo del valor de umbral y que también satisficían el umbral de relación costo a eficacia de este subsector las tres empresas independientemente; y
 - ii) Se había excluido del proyecto el componente de recuperación/reciclaje.

(Decisión 19/18)

Filipinas: Eliminación de CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Philacor, Concepción, Sanyo y Trans-Union Corp.

37. Habiendo considerado las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párrafos 10-11) relativas a la propuesta de proyecto para la eliminación de CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Philacor, Concepción, Sanyo y Trans-Union Corp. en Filipinas, que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/28/Rev.1, el Comité Ejecutivo, decidió:

- a) Aprobar la suma de \$EUA 952 000 para financiar las actividades de eliminación en Philacor y Concepción;
- b) Dejar al arbitrio del Gobierno de Filipinas la asignación entre las empresas del proyecto general original, según juzgara conveniente, de los fondos aprobados para las actividades en Philacor y Concepción; y
- c) Pedir al Banco Mundial que prepare un informe para la Vigésima reunión sobre la ejecución del proyecto aprobado en la Novena reunión para la conversión de la parte relacionada con las espumas de la fábrica de refrigeradores de las mismas empresas. El informe debería tratar de las cuestiones planteadas en el párrafo 9 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/16/Add.1 y en la nota de estudio de la sala de conferencias sobre asuntos identificados por la Secretaría durante el examen de proyectos, respecto al proyecto de refrigeración doméstica en Filipinas presentado a la reunión del Subcomité de examen de proyectos que se celebró antes de la Décimotava reunión del Comité Ejecutivo. En especial, debería proporcionar información detallada sobre el cambio de tecnología y la reasignación consiguiente

de los sectores principales de gastos de manera que el Comité Ejecutivo sea informado en cuanto a la admisibilidad de los costos y de que son razonables.

(Decisión 19/19)

Filipinas: Eliminación del uso de CFC-13, el tricloroetano (TCA), CFC-11 y CFC-12 en múltiples empresas que fabrican formulaciones especiales para diversos mercados industriales

38. Al aprobar como admisible para la financiación el proyecto de Filipinas para la eliminación del uso del CFC-13, del tricloroetano (TCA), del CFC-11 y del CFC-12 en múltiples empresas que fabrican formulaciones especiales para diversos mercados industriales, el Comité Ejecutivo decidió que dicha aprobación era a reserva de las siguientes condiciones:

- a) Las sustancias químicas para los ensayos debían colocarse bajo el control del PNUD y el consultor del proyecto y proporcionarse a las empresas únicamente para los ensayos apoyados por el consultor. La duplicación de los ensayos para formulaciones similares tenía que evitarse. Todo producto químico residual se trasladaría a la fase secundaria y final del proyecto;
- b) El PNUD no proporcionaría el importe de los costos de explotación antes de que las empresas hubieran demostrado que se había efectuado la eliminación total de SAO en sus operaciones de mezcla; y
- c) El Gobierno de Filipinas no procuraría obtener financiación del Fondo Multilateral para la eliminación de SAO por parte de los usuarios finales.

(Decisión 19/20)

Sudán: Eliminación gradual de SAO en tres pequeñas fábricas de refrigeradores domésticos (Coldair Refrigerator Factory, Modern Refrigerator y Metal Furniture Co., Sheet Metal Industries Co. Refrigerator Factory)

39. Al aprobar como admisible para la financiación el proyecto para la eliminación gradual de SAO en tres pequeñas fábricas de refrigeradores domésticos en Sudán, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de que:
 - i) El costo adicional total del proyecto se había reajustado a \$EUA 100 000 con lo cual la relación general de costo-eficacia del proyecto estaba, dentro del límite correspondiente al sector de la refrigeración doméstica (\$EUA 13,76/kg);

- ii) La relación costo-eficacia de la empresa menos rentable era superior al valor límite en menos de 100%; y
 - iii) El proyecto lograría una eliminación completa de las SAO en el subsector de la refrigeración doméstica en Sudán.
- b) Convenir en que la aprobación del proyecto como admisible a la financiación debería ser sin perjuicio de todo ajuste que pudiera hacerse a las pautas para la aprobación de proyectos generales adoptada por la decisión 19/32, y que no debería constituir una decisión de principios sobre la cuestión de aprobar o no proyectos que cubran el 100% de un sector dado más bien que el elemento residual.

(Decisión 19/21)

Otras propuestas de proyectos consideradas individualmente por el Subcomité

40. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de que la propuesta de proyecto para la eliminación de CFC en la fabricación de espumas de poliuretano rígido en empresas de pequeña y mediana magnitud en la India (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/6/Rev.1, Anexo III) había sido presentada a título informativo únicamente y que el PNUD la presentaría a la aprobación de la Vigésima reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párrafo 53).
- b) Tomar nota igualmente que la propuesta de proyectos para la eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fábrica de refrigeradores y congeladores domésticos en Multibras s.a en Brasil (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/13 y Corr.1), para el que se había completado el examen de la Secretaría y convenido la financiación entre la Secretaría del Fondo y el PNUD, se presentaría nuevamente a la Vigésima reunión, en base a un acuerdo al que se había llegado entre el PNUD y la Secretaría del Fondo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párrafo 54).

(Decisión 19/22)

CUESTIÓN 6 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN:

a) Informe refundido sobre la marcha de las actividades

41. El Director de la Secretaría presentó el informe refundido sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/39 y Corr.1, en los que

figuraba un resumen de las asignaciones de los proyectos por organismo de ejecución y sector, seguido de un análisis de las tres secciones de las bases de datos de proyectos de los organismos. El informe se basaba en la información proporcionada por los organismos de ejecución en el formato obligatorio para la presentación de informes financieros y sobre la marcha de las actividades y, en el mismo se identificaban varios problemas que se habían planteado.

42. Se pidió al Subcomité de asuntos financieros que examine, con la asistencia de los organismos de ejecución y la Secretaría, los problemas y críticas más importantes que se habían planteado y vuelva a dar cuenta al Comité Ejecutivo.

43. Después de un informe verbal del Presidente del Subcomité de asuntos financieros, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar las revisiones del formato de la base de datos para la presentación de informes sobre la marcha y financieros, adoptados en la decisión 17/22, que figuran el Anexo V del presente informe;
- b) Tomar nota de la importancia de asegurarse de que la información en la parte narrativa del informe coincidía con la que figura en la base de datos presentada por los organismos de ejecución;
- c) Que se presentaran dos informes por año, terminando los períodos de ratificación el 31 de diciembre para el informe a ser recibido por la Secretaría a más tardar el 15 de marzo, y el 30 de junio para un informe a ser recibido por la Secretaría el 1 de septiembre, a menos que se hubiera convenido en otra cosa mutuamente por la Secretaría y el organismo de ejecución;
- d) Pedir a los organismos de ejecución que incluyan en los datos presentados información sobre las fechas de ejecución de los proyectos y desembolsos de fondos, proyecto por proyecto, y que subrayen en la parte narrativa las razones de toda demora, dado que las mismas podrían bloquear los recursos de fondo por períodos importantes, posiblemente varios años;
- e) Pedir a los organismos de ejecución que con carácter general identifiquen para cada proyecto si existía o no un acuerdo de ejecución en vigencia de manera que el Comité Ejecutivo pueda determinar si cada proyecto habría de ejecutarse probablemente dentro de un breve lapso o sugiera importante demora; y
- f) Pedir a los organismos de ejecución que proporcionen el contenido de la base de datos al Comité Ejecutivo en forma de disquete, con una copia impresa disponible a pedir.

(Decisión 19/23)

b) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD

44. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota con beneplácito del informe sobre la marcha de las actividades del PNUD (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/40 y Corr.1); y
- b) Tomar nota de que el PNUD había notificado un crédito disponible de \$EUA 4 660 955 para compensar las nuevas aprobaciones de proyectos del PNUD en la presente reunión y que comprendía:
 - i) Ingresos de intereses correspondientes a 1995 relativos a su fondo fiduciario del Protocolo de Montreal por la suma de \$EUA 4 004 425; y
 - ii) El saldo restante del proyecto que totalizaba \$EUA 656 530, que comprendía la suma \$EUA 581 000 más gastos de apoyo por \$EUA 75 530 dado que el PNUD, en consulta con el Gobierno de México, había anulado el subproyecto de compresores de FACOSA del proyecto del Grupo VITRO (MEX/REF/15/INV/031) después que FACOSA hubiera sido absorbida por una sociedad multinacional y que se hubieran gastado solo \$EUA 3 000 de costos del proyecto.

(Decisión 19/24)

c) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA

45. El Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/41).

d) Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI

46. El Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/42).

e) Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial

47. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota con beneplácito del informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/43);

- b) Tomar nota de que el Banco Mundial había señalado a la atención de la Secretaría los créditos y ajustes indicados en la tabla 3-5 de su informe sobre la marcha de las actividades, que totalizaban \$EUA 2 618 732; y
- c) Respecto a la transferencia del Banco Mundial al PNUD de su proyecto de demostración de aerosoles en India (IND/ARS/17/DEM/50: Conversión de cinco instalaciones de rellenado de aerosoles a un equipo de rellenado manual que utiliza HAP),
 - i) Tomar nota de la transferencia del proyecto del Banco Mundial al PNUD;
 - ii) Tomar nota de que el Tesorero debitará al Banco Mundial y acreditará al PNUD el presupuesto del proyecto o sea la suma de \$EUA 181 550; y
 - iii) Aprobar la suma de \$EUA 17 613 para el PNUD como el saldo restante de los costos de apoyo del proyecto.

(Decisión 19/25)

CUESTIÓN 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PROGRAMAS DE PAÍS

48. El Comité Ejecutivo aprobó los programas de país de Bahamas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/44), Gambia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/45), Líbano (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/46), Marruecos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/47), Papúa Nueva Guinea (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/48), Túnez (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/49) y Venezuela (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/50).

49. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar los programas de país de Bahamas, Gambia, Líbano, Marruecos, Papúa Nueva Guinea, Túnez y Vietnam, observando al mismo tiempo que dicha aprobación no denotaba la aprobación de los proyectos contenidos en los mismos ni sus niveles de financiación excepto como se indica seguidamente en los incisos b) a f), lo cual se ha incluido también en el Anexo III del presente informe;
- b) En el caso de las Bahamas:
 - i) Pedir al PNUD que asista al Gobierno de Bahamas a la preparación del programa de recuperación y reciclaje de refrigerantes identificado en el programa de país; y

- ii) Aprobar la suma de \$EUA 50 000 para fortalecimiento institucional y \$EUA 6 500 de costo de apoyo para el PNUD, y pedir a éste que no desembolse ningún fondo para esta actividad hasta tanto no se prepare un programa de recuperación y reciclaje de refrigerantes y se cuente con la aprobación del Comité Ejecutivo;
- c) En el caso de Gambia, aprobar la suma de \$EUA 42 200 para fortalecimiento institucional y \$EUA 9 500 para la capacitación de funcionarios aduaneros a llevarse a cabo como parte del fortalecimiento institucional, y \$EUA 6 721 de costos de apoyo para el PNUMA y pedir a este que no desembolse ningún fondo para esta actividad hasta tanto no se prepare un programa de recuperación y reciclaje de refrigerantes y se cuente con la aprobación del Comité Ejecutivo;
- d) En el caso del Líbano, aprobar la suma de \$EUA 179 000 para fortalecimiento institucional y \$EUA 23 270 de costos de apoyo para el PNUMA; la actividad tendrá que incluirse en el programa de trabajo del PNUMA correspondiente a 1996;
- e) En el caso de Marruecos, aprobar la suma de \$EUA 179 000 para fortalecimiento institucional y \$EUA 23 270 de costos de apoyo para el PNUMA; la actividad tendrá que incluirse en el programa de trabajo del PNUMA correspondiente a 1996; y
- f) En el caso de Papúa Nueva Guinea, aprobar la suma de \$EUA 45 800 para fortalecimiento institucional y \$EUA 5 954 de costos de apoyo para el PNUMA; y pedir a este que no desembolse ningún fondo para esta actividad hasta tanto no se prepare un programa de recuperación y reciclaje de refrigerantes y se cuente con la aprobación del Comité Ejecutivo.

(Decisión 19/26)

50. El Comité Ejecutivo pidió a los Gobiernos de Bahamas, Gambia, Líbano, Marruecos, Papúa Nueva Guinea, Túnez y Vietnam que presenten anualmente información al Comité Ejecutivo sobre la marcha de la ejecución del programa de país, de conformidad con la decisión del Comité Ejecutivo en materia de ejecución de programa de país (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/40, párrafo 135). Utilizando el formato aprobado, el informe inicial, que cubre el período 15 de mayo al 31 diciembre de 1996, debería presentarse a la Secretaría del Fondo a más tardar el 31 de marzo de 1997.

(Decisión 19/27)

CUESTIÓN 8 DEL ORDEN DEL DÍA: AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PAÍS

51. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/51, que contenía un informe actualizado sobre la marcha de la ejecución de los programas de país.

52. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Que deberían reconciliarse los datos presentados a la Secretaría del Ozono con los presentados a la Secretaría del Fondo; y
- b) Que las discrepancias en los datos proporcionados por las Partes a la Secretaría del Ozono y a la Secretaría del Fondo Multilateral deberían someterse al Comité Ejecutivo.

(Decisión 19/28)

CUESTIÓN 9 DEL ORDEN DEL DÍA: PAUTAS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

53. El Director de la Secretaría presentó la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/52 y el Corr.1, que establecían, en los párrafos 32 a 38 y en los anexos correspondientes, pautas propuestas para considerar ampliaciones o renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional.

54. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) En el caso de los países que solicitan aprobación para proyectos de fortalecimiento institucional por primera vez, esta sería por tres años;
- b) Las renovaciones iniciales serían al mismo nivel de financiación que la primera aprobación; serían por dos años; y serían a reserva de un informe sobre la marcha y un plan articulado de futuras medidas, este informe debiendo ser presentado seis meses antes del final del período trienal de aprobación; y
- c) Toda renovación subsiguiente sería igualmente por dos años; y sería también a reserva de la presentación sobre un informe sobre la marcha y un plan articulado de futuras medidas.

(Decisión 19/29)

CUESTIÓN 10 DEL ORDEN DEL DÍA: SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA ELIMINACIÓN GRADUAL DE LAS SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO EN LOS PAÍSES DE POCO CONSUMO DE SAO

55. El Comité Ejecutivo, después de estudiar el informe presentado por el PNUMA sobre soluciones innovadoras para la eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono en países de escaso consumo de SAO (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/53), decidió:

- a) Tomar nota del informe presentado por el PNUMA;
- b) Dar su apoyo a la metodología presentada en el informe para los proyectos de fortalecimiento institucional y de preparación de programas de país en países de poco y de muy poco consumo de SAO y alentar al PNUMA a que aplique la metodología con carácter de ensayo;
- c) Pedir al PNUMA, en armonía con el inciso d) de la decisión VII/25 de la Séptima reunión de las Partes, que continuara trabajando en la preparación de un enfoque general para atender a las necesidades de los países de poco consumo de SAO, basándose, entre otros elementos, en la experiencia y en las actividades en marcha de otras organizaciones y que presentara un informe del caso al Comité Ejecutivo en su Vigésima reunión.

(Decisión 19/30)

CUESTIÓN 11 DEL ORDEN DEL DÍA: PROCEDIMIENTOS DE ELIMINACIÓN DE SAO EN EMPRESAS DE TAMAÑO PEQUEÑO Y MEDIANO

56. El Comité Ejecutivo, después de examinar el informe presentado conjuntamente por el PNUD y el PNUMA sobre enfoques para la eliminación de SAO en las empresas de tamaño pequeño y medio (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/54), decidió:

- a) Tomar nota con beneplácito del informe común del PNUD y del PNUMA;
- b) Continuar considerando los enfoques de eliminación de SAO en las empresas de tamaño pequeño y medio;
- c) Pedir que los miembros del Comité Ejecutivo presentaran por escrito las observaciones sobre los enfoques indicados en el documento con miras a que la Secretaría preparara, en consulta con los organismos de ejecución, un nuevo documento para someterlo a la consideración de la Vigésima reunión; y

- d) Considerar, caso por caso, los pedidos en los proyectos relativos a empresas pequeñas y medianas, de modernización inevitable y no intencional de la tecnología.

(Decisión 19/31)

CUESTIÓN 12 DEL ORDEN DEL DÍA: EL PAPEL DE LOS LÍMITES DE LA RELACIÓN COSTO-EFICACIA EN LAS PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN SECTORIAL Y PAUTAS PARA PROYECTOS GENERALES

57. El Comité Ejecutivo, después de estudiar los documentos sobre la función de los umbrales de costo a eficacia en propuestas de eliminación sectorial y las pautas respecto a proyectos generales preparadas por la Secretaría (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/55 y Corr.1), así como las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párr. 42 y 43, decidió:

- a) Tener en cuenta, durante un período de prueba de 18 meses, como admisibles para su financiación los proyectos generales que satisficieran todas y cada una de las siguientes condiciones:
- i) En el proyecto general se incluyen todas las empresas restantes del sector o subsector respecto a las cuales el Comité Ejecutivo hubiera establecido los umbrales de relación de costo a eficacia;
 - ii) El país del caso no presentaría ninguna solicitud ulterior de financiación del Fondo Multilateral respecto a ninguna empresa en dicho sector o subsector;
 - iii) La relación total de costo a eficacia del proyecto general estaba por debajo del umbral sectorial establecido por el Comité Ejecutivo;
 - iv) Ninguna de las empresas incluidas en la propuesta tenía un umbral de relación de costo a eficacia superior al 100% del umbral establecido;
- b) Pedir a la Secretaría y a los organismos de ejecución que en sus debates trataran más a fondo la cuestión del porcentaje, del nivel original de consumo de un país en el sector o subsector correspondiente, de las empresas incluidas en el proyecto general y, que atendiendo a las observaciones presentadas y a la experiencia adquirida notificaran los resultados a la Vigésima reunión del Comité Ejecutivo.

(Decisión 19/32)

CUESTIÓN 13 DEL ORDEN DEL DÍA: NUEVO EXAMEN DE LAS PAUTAS PARA PROYECTOS DE CONVERSIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO A BASE DE HALONES

58. El Comité Ejecutivo, después de estudiar el documento sobre el nuevo examen de las pautas relativas a proyectos de conversión de extintores de incendios a base de halones preparado por la Secretaría (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/56), así como las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párr. 23), decidió:

- a) Tomar nota de que los proyectos de conversión de extintores de incendios a base de halones de China, serían presentados al Comité Ejecutivo en el contexto de la estrategia de China para este subsector;
- b) Que por el momento no había necesidad de enmendar ninguna de las disposiciones vigentes en las pautas para proyectos de conversión de extintores de incendios a base de halones; y
- c) Tomar nota de que la Secretaría del Fondo y los organismos de ejecución prepararían una nota conjunta con propuesta de adiciones a las pautas para atender a los costos de capital y de explotación.

(Decisión 19/33)

CUESTIÓN 14 DEL ORDEN DEL DÍA: DURACIÓN DE LOS PERÍODOS DE TRANSICIÓN PARA LOS GASTOS Y AHORROS ADICIONALES DE EXPLOTACIÓN

59. El Comité Ejecutivo, después de estudiar la presentación general de la Secretaría sobre el asunto de la duración de los costos de explotación adicionales (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/6/Rev.1, párr. 29), junto con las recomendaciones al respecto del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/5, párr. 29), decidió:

- a) Pedir a los organismos de ejecución que proporcionaran información relativa a los costos de explotación adicionales y a su duración en los informes de terminación de proyectos; y
- b) Pedir además a los organismos de ejecución que consultaran a la Secretaría sobre el formato uniforme de los informes de terminación de proyectos.

(Decisión 19/34)

60. El Representante de la India pidió que se incluyera en el informe la siguiente declaración:

"Siempre que hay ahorros, la duración es mayor y cuando hay pérdidas es menor. De ser aceptado, cuando se realizan ahorros podría disminuirse la duración a dos años.

No tiene sentido adoptar este enfoque si la aprobación se realiza proyecto por proyecto. El Comité Ejecutivo aprobó principios y éstos deben aplicarse como tales. No debería existir ninguna solicitud ni decisión subsiguientes proyecto por proyecto.

En la partida, correspondiente al sector de aerosoles de la tabla de la página 4, debería indicarse que habría que excluir los ahorros provenientes de la eliminación de CFC en empresas de llenado de aerosoles por contrato, en los casos en que exista un mercado paralelo, de conformidad con la decisión 17/15 del Comité Ejecutivo."

CUESTIÓN 15 DEL ORDEN DEL DÍA: PLAN TRIENAL ADMINISTRATIVO RENOVABLE

61. La Secretaría presentó la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/58, que había sido preparada para atender a la solicitud de la Séptima reunión de las Partes (decisión VII/23) de que el Comité Ejecutivo presentara a las Partes en su Octava Reunión un plan trienal completo administrativo y renovable basado en las líneas generales y en el encuadre aprobado por las Partes en su Séptima Reunión. El primer proyecto de plan administrativo renovable, correspondiente al período 1996-1998, fue sometido a la consideración del Comité Ejecutivo para que este impartiera orientaciones a la Secretaría sobre la nueva labor que hubiera de realizarse.

62. Después de un cambio de opiniones durante el cual se suscitaron varias propuestas, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Pedir a la Secretaría que, en la medida de lo posible completara la nota de estudio teniendo en cuenta los debates; y
- b) Presentar el documento a la próxima reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes.

(Decisión 19/35)

CUESTIÓN 16 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN DE SUSTITUTOS DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO

63. El Director presentó la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/59, que constituía el informe del Grupo de expertos del sector de producción y se hacía eco de las opiniones de los miembros de

dicho grupo. Además de los expertos contratados por la Secretaría, estaban representados en la segunda reunión del grupo tanto países del Artículo 5 como países que no son del Artículo 5, estando representado cada uno de estos dos grupos de países por dos miembros. Sin embargo, los representantes de los países no habían examinado el informe, que había sido preparado por el grupo de expertos mismo. Se prestó particular atención al párrafo 28, en el que se resumían los resultados de los debates del grupo en dos categorías: Categoría 1, Recomendaciones relativas a una posible decisión del Comité Ejecutivo y Categoría 2, Orientación requerida del Comité Ejecutivo.

64. Después de un debate sobre varios asuntos, el Comité Ejecutivo decidió:

a) Que:

- i) Cada uno de los países productores del Artículo 5 debería completar el formulario de Datos preliminares en el sector de producción que figuran en el Anexo VI del presente informe y presentarlo a la Secretaría del Fondo antes del 31 de diciembre de 1996,
- ii) Los países productores del Artículo 5 deberían informar al Comité Ejecutivo ocho meses antes de que estuvieran preparados para presentar su plan de eliminación del sector de conformidad con el formato suministrado en el Anexo VII del presente informe. El Comité Ejecutivo debería contratar una auditoría técnica del sector de la producción del país interesado en relación con la preparación del plan sectorial. Esto permitiría que los resultados de la auditoría técnica se incorporen al plan sectorial y sirvan de punto de referencia para la revisión del plan sectorial. El Comité Ejecutivo debería aprobar la financiación relativa a la preparación del plan sectorial y a la auditoría técnica;
- iii) La auditoría técnica debería ajustarse a las atribuciones que figuraban en el Anexo VIII del presente informe e incluir un cuestionario detallado y lista de verificación que habrían de prepararse antes del inicio de la auditoría;
- iv) La auditoría técnica debería realizarla un equipo combinado de expertos locales e internacionales;
- v) En espera de que se completaran los planes sectoriales, el Comité Ejecutivo debería concentrarse en proyectos de cierre que pudieran considerarse de conformidad con las directrices provisionales en la inteligencia de que en fecha posterior deberían prepararse directrices sobre otros tipos de proyectos, p.ej. conversiones y establecimiento de producción de sustitutos de SAO;

- vi) En general, el costo de dismantelar la planta antigua debería compensarse por el valor de desecho de la planta antigua. Sin embargo, esto debería examinarse caso por caso;
- vii) La limpieza medioambiental de la instalación de producción SAO no debería constituir un costo adicional; no obstante, debe realizarse de forma responsable en lo que atañe al medio ambiente;
- b) Aprobar los formatos para los datos preliminares en el sector de la producción y el formulario para el plan de eliminación sectorial, incluidos en los Anexos VI-VII del presente informe;
- c) Aprobar la recopilación de "Cantidades de CFC exportadas" según lo indicado en el inciso 3.3 de la página 2 del Anexo VI del presente informe, siempre que los países desearan proporcionar tales datos, pero sin insistir en tal recopilación si los países consideraran que los datos de exportación eran de carácter confidencial;
- d) Aprobar la recopilación de datos sobre "Total de empleados por planta de CFC" de la Tabla 4.1 que figura en la página 4 del Anexo VI del presente informe; y
- e) Designar a un subgrupo compuesto por representantes de Australia, Chile, Estados Unidos, Filipinas, India y Reino Unido para estudiar las partes no aprobadas del informe un día antes de la próxima reunión del Grupo de expertos sobre composición abierta de las Partes que se celebrará en Ginebra, y presentar un documento revisado a la consideración de la Vigésima reunión del Comité Ejecutivo.

(Decisión 19/36)

CUESTIÓN 17 DEL ORDEN DEL DÍA: ATRIBUCIONES PARA EL ESTUDIO SOBRE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

65. La Secretaría presentó el proyecto de atribuciones para el estudio de la transferencia de tecnología (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/60), junto con una nota de estudio de la sala de conferencias que contenía modificaciones propuestas por la India al proyecto de atribuciones. De conformidad con la decisión VII/26 de la Séptima Reunión de las Partes había que presentar un informe final sobre esta cuestión a la Octava Reunión de las Partes.

66. El Presidente designó a un subgrupo compuesto por representantes de Australia, Austria, Colombia, Estados Unidos, Filipinas e India con miras a reconciliar la propuesta que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/60, la versión presentada por la India en la nota de estudio de la sala de conferencias, y la propuesta de Amigos de la Tierra de que a la "tecnología" se le añadiera lo relativo a "conocimientos y experiencia".

67. El subgrupo se reunió pero no pudo resolver las diferencias que habían surgido durante el debate. El Comité Ejecutivo decidió que el asunto se debía considerar nuevamente en su Vigésima reunión.

(Decisión 19/37)

CUESTIÓN 18 DEL ORDEN DEL DÍA: CAMBIOS DE PROPIEDAD RELACIONADOS CON PROYECTOS APROBADOS

68. La Secretaría presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/61, en el que figuraba un proyecto de decisión respecto a "las medidas que habrían de adoptarse cuando una empresa de propiedad nacional, respecto a la cual se hubiera aprobado un proyecto, pasa a ser en gran parte de propiedad extranjera (es decir, de un país que no es del Artículo 5), antes o después de la firma del documento de proyecto o del acuerdo de donación concertado con el organismo de ejecución." El documento había sido preparado para conformarse al inciso d) de la decisión 18/14 del Comité Ejecutivo.

69. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Si después de la aprobación de un proyecto por parte del Comité Ejecutivo, se notifica a un organismo de ejecución, a título de ex post facto que ha tenido lugar un cambio de propiedad después de que el proyecto se presentara a la Secretaría del Fondo pero antes de que hubiera sido oficialmente aprobado por el Comité Ejecutivo, el organismo de ejecución, en caso de que la empresa haya sido vendida totalmente a una entidad no admisible, cancelará el proyecto y devolverá los fondos de la donación al Fondo Multilateral, o reducirá el componente de la donación para que corresponda a la parte de propiedad nacional, en cuyo caso el organismo de ejecución habrá de obtener de la empresa interesada un compromiso o garantía oficiales de el proyecto se ejecutará por completo y que la contraparte proporcionará fondos, ya que el Fondo Multilateral solamente aportará una parte de la financiación;
- b) Si el cambio de propiedad tuvo lugar después de que el Comité Ejecutivo aprobara el proyecto pero antes de que se firmara el documento de proyecto o el acuerdo de donación o sub-donación, el organismo de ejecución, en caso de que la empresa haya sido vendida totalmente a una entidad no admisible, cancelará el proyecto y devolverá los fondos de la donación al Fondo Multilateral, o reducirá el componente de la donación para que corresponda a la parte de propiedad nacional, en cuyo caso el organismo de ejecución habrá de obtener de la empresa interesada un compromiso o garantía oficiales de el proyecto se ejecutará por completo y que la contraparte proporcionará fondos, ya que el Fondo Multilateral solamente aportará una parte de la financiación;

- c) Si el cambio de propiedad tuvo lugar después de que el organismo de ejecución y el gobierno o la empresa hubieran ya firmado el documento de proyecto o el acuerdo de donación o sub-donación pero antes de que se hubiera iniciado el proceso de adquisición del equipo, el organismo de ejecución, en caso de que la empresa haya sido vendida totalmente a una entidad no admisible, cancelará el proyecto y devolverá los fondos de la donación al Fondo Multilateral, o reducirá el componente de la donación para que corresponda a la parte de propiedad nacional, en cuyo caso el organismo de ejecución habrá de obtener de la empresa interesada un compromiso o garantía oficiales de el proyecto se ejecutará por completo y que la contraparte proporcionará fondos, ya que el Fondo Multilateral solamente aportará una parte de la financiación;
- d) Si el cambio de propiedad tuvo lugar después de que el organismo de ejecución y el gobierno o la empresa hubieran firmado el documento de proyecto o el acuerdo de donación o sub-donación y ya se hubiera iniciado el proceso de adquisición del equipo, y se hubieran asumido obligaciones financieras y/o concertado contratos de servicio, el organismo de ejecución continuará con la ejecución del proyecto en la forma habitual, de conformidad con sus obligaciones legales;
- e) Los organismos de ejecución deberían asegurarse de que en todos los documentos de proyectos y acuerdos de donación o sub-donación se incluye la condición de que si ocurre un cambio de propiedad de una empresa de país del Artículo 5 a una empresa de país que no es del Artículo 5, después de la aprobación del proyecto por parte del Comité Ejecutivo, se reducirá o cancelará el componente de la donación de conformidad con las circunstancias anteriormente especificadas, y el organismo de ejecución devolverá los fondos no utilizados al Fondo Multilateral.

(Decisión 19/38)

CUESTIÓN 19 DEL ORDEN DEL DÍA: OPCIONES EN LAS ESTRATEGIAS RELATIVAS A LA CAPACITACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN GRADUAL DE LAS SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO EN VIRTUD DEL FONDO MULTILATERAL

70. El representante del PNUMA presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/62 explicando que había sido preparado en atención a una solicitud del Comité Ejecutivo presentada en su novena reunión de marzo de 1993. Señaló que se había necesitado un período de tiempo para que se conocieran con claridad los resultados de la capacitación y pudieran describirse en el informe. Manifestó que de las cuatro opciones de capacitación indicadas en el documento, la Opción 3, Coordinación acrecentada: haciendo mejor uso de las infraestructuras existentes en materia de instrucción, era la de mejor relación de costo a eficacia. Algunas de las cuestiones sobre la puesta en práctica de la Opción 3, respecto a las cuales se requería la orientación del Comité Ejecutivo, figuraban en el Anexo 8 de dicho documento.

71. El Comité Ejecutivo decidió:
- a) Tomar nota del informe sobre opciones de capacitación que figuraba el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/62;
 - b) Que la Opción 3 constituya el marco preferido para tener en cuenta las estrategias de capacitación; y
 - c) Que no sería necesario establecer un comité de asesoramiento sobre capacitación.

(Decisión 19/39)

CUESTIÓN 20 DEL ORDEN DEL DÍA: DISEÑO DE UN SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL FONDO MULTILATERAL (PROYECTO DE ATRIBUCIONES)

72. El Director presentó el proyecto de atribuciones en la elaboración de un sistema de supervisión y evaluación para el Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/63), que había sido preparado en colaboración con los organismos de ejecución para atender a la decisión 18/20 del Comité Ejecutivo.

73. El Comité Ejecutivo decidió:
- a) Dar su apoyo al proyecto de atribuciones en la elaboración de un sistema de supervisión y evaluación para el Fondo Multilateral;
 - b) Autorizar a la Secretaría a que prosiguiera, en colaboración con los organismos de ejecución, en la preparación de un proyecto de sistema de supervisión y evaluación para presentarlo a la Vigésima reunión del Comité Ejecutivo.

(Decisión 19/40)

CUESTIÓN 21 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

Informe del Comité Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para mejorar el mecanismo financiero relativo a la aplicación del Protocolo de Montreal de conformidad con la decisión VII/22 de la Séptima reunión de las Partes

74. El Comité Ejecutivo decidió:
- a) Autorizar a la Secretaría a que preparara y remitiera a los miembros del Comité Ejecutivo un proyecto de informe sobre las medidas que el Comité Ejecutivo ya

había adoptado de conformidad con la decisión VII/22 de la Séptima reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal para mejorar el mecanismo financiero de la aplicación del Protocolo;

- b) Autorizar además a la Secretaría a que completara el informe en base a las observaciones respecto al proyecto recibidas de los miembros del Comité Ejecutivo y que lo sometiera, en nombre del Comité y por mediación de la Secretaría del Ozono, a la consideración del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal durante su Decimotercera reunión que se celebraría en Ginebra del 26 al 29 de agosto de 1996.

(Decisión 19/41)

Fecha y lugar de celebración de la Vigésima reunión del Comité Ejecutivo

75. El Comité Ejecutivo decidió que su Vigésima reunión se celebraría en Montreal del 16 al 18 de octubre de 1996. La reunión estaría precedida de la del Subcomité de examen de proyectos que se celebraría en la misma oportunidad los días 14 y 15 de octubre de 1996.

(Decisión 19/42)

CUESTIÓN 22 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL INFORME

76. El Comité Ejecutivo adoptó el presente informe, según lo que figuraba en el proyecto de informe del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/L.1 y Add.1, en su sesión de clausura el 10 de mayo 1996.

CUESTIÓN 23 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

77. Después de las acostumbradas manifestaciones de cortesía, el Presidente declaró clausurada la Décimonovena reunión del Comité Ejecutivo a las 14:35 horas del día viernes 10 de mayo de 1996.

ANEXO I

FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL		
Situación del Fondo al 10 de mayo de 1996 en \$ EUA		
INGRESOS		
Contribuciones recibidas:-		
- Pagos en efectivo		355 043 014
- Pagarés		74 557 614
Cooperación bilateral		14 689 605
Intereses devengados		26 910 602
Ingresos varios		2 840 248
TOTAL		474 041 083
ASIGNACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO Y ESTADO DE CUENTAS DE LOS ORGANISMOS		
PNUD (*)		122 697 542
- Anticipos en efectivo	121 181 375	
- Ingresos de intereses utilizados	6 290 192	
- Debido del Fondo	(4 774 025)	
PNUMA		17 886 068
- Anticipos en efectivo	17 455 352	
- Ingresos de intereses utilizados	853 681	
- Debido del Fondo	(422 965)	
ONUDI (*)		79 478 211
- Anticipos en efectivo	79 404 264	
- Ingresos de intereses utilizados	3 166 953	
- Debido del Fondo	(3 093 006)	
Banco Mundial (*)		192 833 089
- Anticipos en efectivo	118 952 828	
- Pagarés cobrados	8 230 079	
- Pagarés retenidos	40 368 072	
- Transferencias pendientes de pagarés	14 049 526	
- Ingresos de intereses utilizados	11 232 584	
Cooperación bilateral		14 689 605
Gastos de Secretaría y de reuniones del Comité Ejecutivo (1991-1995)		15 710 497
- incluida previsión de contratos al personal hasta 1998		
Gastos de apoyo a programas (1991-1995)		923 920
TOTAL		444 218 932
SALDO DISPONIBLE		29 822 151

(*) En las asignaciones del Comité Ejecutivo se incluyen los ajustes notificados a la Secretaría por los organismos, como sigue: \$EUA (656 530) para PNUMA; \$EUA (5 807) para ONUDI; y \$EUA (2 618 732) para el Banco Mundial.

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1991-1996
AL 10 DE MAYO DE 1996

DESCRIPCIÓN	1991 (\$ EUA)	1992 (\$ EUA)	1993 (\$ EUA)	1994 (\$ EUA)	1995 (\$ EUA)	1996 (\$ EUA)	TOTAL (\$ EUA)
CONTRIBUCIONES PROMETIDAS	53 308 224	73 322 709	112 897 375	148 369 289	148 143 050	151 666 667	687 707 314
PAGOS EN EFECTIVO	45 566 338	58 532 941	86 234 123	94 295 647	66 024 251	4 389 714	355 043 014
ASISTENCIA BILATERAL	480 000	1 726 772	2 282 736	4 874 062	5 326 035	0	14 689 605
PAGARÉS	0	3 283 914	7 994 173	24 160 513	30 331 371	8 787 644	74 557 614
TOTAL DE PAGOS	46 046 338	63 543 627	96 511 032	123 330 222	101 681 657	13 177 358	444 290 233
DISPUTED CONTRIBUTIONS	0	0	0	0	0	0	1 193 325
PROMESAS PENDIENTES	7 261 886	9 779 082	16 386 343	25 039 067	46 461 393	137 295 984	242 223 756
PORCENTAJE DE PAGOS/PROMESAS	86,38%	86,66%	85,49%	83,12%	68,64%	8,69%	64,60%

INTERÉS DEVENGADO	540 614	1 757 933	3 025 097	5 701 779	11 211 677	4 673 802	26 910 602
INGRESOS VARIOS	703 334	522 219	216 520	651 433	428 554	318 188	2 840 248

TOTAL DE INGRESOS	47 290 286	65 823 779	99 752 649	129 683 434	113 321 888	18 169 048	474 041 083
-------------------	------------	------------	------------	-------------	-------------	------------	-------------

1991 - 1996	Total de contribuciones pendientes	242 223 756
	Porcentaje del total de promesas	35,22%
1991 - 1996	Contribuciones pendientes de países con economía de transición	76 388 718
	Porcentaje del total de promesas	11,11%

1991 - 1995	Total de contribuciones pendientes	104 927 771
	Porcentaje del total de promesas	19,57%
1991 - 1995	Contribuciones pendientes de países con economía de transición	63 983 981
	Porcentaje del total de promesas	11,94%

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1991-1996
AL 10 DE MAYO DE 1996

PORTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES DISPUTADAS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	72 586 953	34 713 431	1 355 296	20 769 566	0	15 748 660
AUSTRALIA	12 169 842	11 211 703	231 407	0	0	726 732
AUSTRIA	6 212 240	4 705 733	0	0	0	1 506 507
BÉLGICA	8 588 289	6 833 600	0	0	0	1 754 689
BELARUS	3 309 593	0	0	0	0	3 309 593
BRUNEI DARUSSALAM	34 833	0	0	0	0	34 833
BULGARIA	897 207	753 523	0	0	0	143 684
CANADÁ	24 948 120	17 570 767	2 169 483	0	0	5 207 870
CHIPRE	148 670	96 421	0	0	0	52 249
DINAMARCA	5 399 598	3 944 981	205 000	0	0	1 249 617
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	1 623 182	559 639	0	0	0	1 063 543
ESLOVAQUIA	902 278	419 727	0	0	0	482 551
ESPAÑA	16 532 425	12 417 832	0	0	0	4 114 593
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	173 751 570	105 098 367	9 996 412	0	0	58 656 791
FEDERACIÓN DE RUSLIA	54 813 611	0	0	0	0	54 813 611
FINLANDIA	4 574 634	3 499 179	0	0	0	1 075 455
FRANCIA	49 291 382	5 921 449	630 031	31 611 363	693 288	10 435 251
GRECIA	2 938 344	3 238 531	0	0	0	(300 187)
HUNGRÍA	1 420 925	896 378	0	0	0	524 547
IRLANDA	1 498 654	1 446 898	0	0	0	51 756
ISLANDIA	241 067	188 818	0	0	0	52 249
ISRAEL	1 574 736	1 368 851	0	0	0	205 885
ITALIA	35 611 289	7 620 945	0	0	0	27 990 344
JAPÓN	103 665 716	76 783 706	0	0	0	26 882 010
KUWAIT	286 549	0	0	0	0	286 549
LETONIA	143 684	0	0	0	0	143 684
LIECHTENSTEIN	80 356	62 940	0	0	0	17 416
LITUANIA	148 038	0	0	0	0	148 038
LUXEMBURGO	499 552	499 552	0	0	0	0
MÓNACO	59 787	59 787	0	0	0	0
MALTA	28 052	28 052	0	0	0	0
NORUEGA	4 436 982	3 461 671	0	0	0	975 311
NUEVA ZELANDIA	1 928 536	1 928 536	0	0	0	0
PAÍSES BAJOS	12 426 686	7 917 488	0	1 744 365	0	2 764 833
PANAMÁ	16 915	16 915	0	0	0	0
POLONIA	3 327 029	473 318	0	0	0	2 853 711
PORTUGAL	1 708 280	1 229 333	0	0	0	478 947
REINO UNIDO	40 596 712	19 664 354	0	20 432 321	500 037	0
REPÚBLICA CHECA	2 903 667	2 410 272	0	0	0	493 395
SINGAPUR	531 221	459 245	71 976	0	0	0
SUDÁFRICA	3 201 108	2 859 433	30 000	0	0	311 675
SUECIA	9 271 415	7 133 568	0	0	0	2 137 847
SUIZA	9 116 083	6 762 471	0	0	0	2 353 612
TURKMENISTÁN	56 603	0	0	0	0	56 603
UCRANIA	12 841 967	785 600	0	0	0	12 056 367
UZBEKISTÁN	1 362 934	0	0	0	0	1 362 934
TOTAL	687 707 314	355 043 014	14 689 605	74 557 614	1 193 325	242 223 756

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1996
AL 10 DE MAYO DE 1996

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES DISPUTADAS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	15 748 660	0	0	0	0	15 748 660
AUSTRALIA	2 577 608	1 850 876	0	0	0	726 732
AUSTRIA	1 506 507	0	0	0	0	1 506 507
BÉLGICA	1 754 689	0	0	0	0	1 754 689
BELARUS	509 426	0	0	0	0	509 426
BRUNEI DARUSSALAM	34 833	0	0	0	0	34 833
BULGARIA	143 684	0	0	0	0	143 684
CANADÁ	5 403 397	195 527	0	0	0	5 207 870
CHIPRE	52 249	0	0	0	0	52 249
DINAMARCA	1 249 617	0	0	0	0	1 249 617
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	330 909	0	0	0	0	330 909
ESLOVAQUIA	143 684	0	0	0	0	143 684
ESPAÑA	4 114 593	0	0	0	0	4 114 593
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37 916 667	0	0	0	0	37 916 667
FEDERACIÓN DE RUSSIA	7 750 239	0	0	0	0	7 750 239
FINLANDIA	1 075 455	0	0	0	0	1 075 455
FRANCIA	11 159 474	0	0	30 935	693 288	10 435 251
GRECIA	661 818	962 005	0	0	0	(300 187)
HUNGRÍA	243 828	0	0	0	0	243 828
IRLANDA	365 742	313 986	0	0	0	51 756
ISLANDIA	52 249	0	0	0	0	52 249
ISRAEL	465 885	260 000	0	0	0	205 885
ITALIA	9 052 105	0	0	0	0	9 052 105
JAPÓN	26 882 010	0	0	0	0	26 882 010
KUWAIT	0	0	0	0	0	0
LETONIA	143 684	0	0	0	0	143 684
LIECHTENSTEIN	17 416	0	0	0	0	17 416
LITUANIA	148 038	0	0	0	0	148 038
LUXEMBURGO	121 914	121 914	0	0	0	0
MÓNACO	17 416	17 416	0	0	0	0
MALTA	0	0	0	0	0	0
NORUEGA	975 311	0	0	0	0	975 311
NUEVA ZELANDIA	417 990	417 990	0	0	0	0
PAÍSES BAJOS	2 764 833	0	0	0	0	2 764 833
PANAMÁ	0	0	0	0	0	0
POLONIA	587 799	0	0	0	0	587 799
PORTUGAL	478 947	0	0	0	0	478 947
REINO UNIDO	9 256 746	0	0	8 756 709	500 037	0
REPÚBLICA CHECA	452 823	0	0	0	0	452 823
SINGAPUR	0	0	0	0	0	0
SUDÁFRICA	561 675	250 000	0	0	0	311 675
SUECIA	2 137 847	0	0	0	0	2 137 847
SUIZA	2 107 368	0	0	0	0	2 107 368
TURKMENISTÁN	56 603	0	0	0	0	56 603
UCRANIA	1 985 455	0	0	0	0	1 985 455
UZBEKISTÁN	239 474	0	0	0	0	239 474
TOTAL	151 666 667	4 389 714	0	8 787 644	1 193 325	137 295 984

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1995
AL 10 DE MAYO DE 1996

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA) **	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	15 577 174	0	0	15 577 174	0
AUSTRALIA	2 633 990	2 513 094	120 896	0	0
AUSTRIA	1 308 273	1 308 273	0	0	0
BÉLGICA	1 849 026	1 849 026	0	0	0
BELARUS	837 295	0	0	0	837 295
BRUNEI DARUSSALAM	0	0	0	0	0
BULGARIA	226 767	226 767	0	0	0
CANADÁ	5 424 973	4 523 393	901 580	0	0
CHIPRE	34 887	34 887	0	0	0
DINAMARCA	1 133 837	928 837	205 000	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	366 317	0	0	0	366 317
ESLOVAQUIA	226 767	0	0	0	226 767
ESPAÑA	3 453 841	3 453 841	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37 916 667	13 453 241	3 723 302	0	20 740 124
FEDERACIÓN DE RUSSIA	11 704 685	0	0	0	11 704 685
FINLANDIA	994 288	994 288	0	0	0
FRANCIA	10 466 186	0	375 257	10 090 929	0
GRECIA	610 528	610 528	0	0	0
HUNGRÍA	313 986	33 267	0	0	280 719
IRLANDA	313 986	313 986	0	0	0
ISLANDIA	52 331	52 331	0	0	0
ISRAEL	401 204	401 204	0	0	0
ITALIA	7 483 323	0	0	0	7 483 323
JAPÓN	21 717 336	21 717 336	0	0	0
KUWAIT	0	0	0	0	0
LETONIA	0	0	0	0	0
LIECHTENSTEIN	17 444	17 444	0	0	0
LITUANIA	0	0	0	0	0
LUXEMBURGO	104 662	104 662	0	0	0
MÓNACO	17 444	17 444	0	0	0
MALTA	0	0	0	0	0
NORUEGA	959 400	959 400	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	418 647	418 647	0	0	0
PAÍSES BAJOS	2 616 547	872 182	0	1 744 365	0
PANAMÁ	0	0	0	0	0
POLONIA	819 851	0	0	0	819 851
PORTUGAL	348 873	348 873	0	0	0
REINO UNIDO	8 756 709	5 837 806	0	2 918 903	0
REPÚBLICA CHECA	732 633	692 061	0	0	40 572
SINGAPUR	0	0	0	0	0 (*)
SUDÁFRICA	715 189	715 189	0	0	0
SUECIA	1 936 244	1 936 244	0	0	0
SUIZA	1 936 244	1 690 000	0	0	246 244
TURKMENISTÁN	0	0	0	0	0
UCRANIA	3 261 961	0	0	0	3 261 961
UZBEKISTÁN	453 535	0	0	0	453 535
TOTAL	148 143 050	66 024 251	5 326 035	30 331 371	46 461 393

* Retenido por las Partes para fines de cooperación bilateral

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1994
AL 10 DE MAYO DE 1996

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	15 577 174	9 047 864	1 336 918	5 192 392	0
AUSTRALIA	2 633 990	2 567 190	66 800	0	0
AUSTRIA	1 308 273	1 308 273	0	0	0
BÉLGICA	1 849 026	1 849 026	0	0	0
BELARUS	837 295	0	0	0	837 295
BRUNEI DARUSSALAM	0	0	0	0	0
BULGARIA	226 767	226 767	0	0	0
CANADÁ	5 424 973	4 990 403	434 570	0	0
CHIPRE	34 887	34 887	0	0	0
DINAMARCA	1 133 837	1 133 837	0	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	366 317	0	0	0	366 317
ESLOVAQUIA	226 767	114 667	0	0	112 100
ESPAÑA	3 453 841	3 453 841	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37 916 667	35 205 667	2 711 000	0	0
FEDERACIÓN DE RUSSIA	11 704 685	0	0	0	11 704 685
FINLANDIA	994 288	994 288	0	0	0
FRANCIA	10 466 186	0	254 774	10 211 412	0
GRECIA	610 528	610 528	0	0	0
HUNGRÍA	313 986	313 986	0	0	0
IRLANDA	313 986	313 986	0	0	0
ISLANDIA	52 331	52 331	0	0	0
ISRAEL	401 204	401 204	0	0	0
ITALIA	7 483 323	0	0	0	7 483 323
JAPÓN	21 717 336	21 717 336	0	0	0
KUWAIT	0	0	0	0	0
LETONIA	0	0	0	0	0
LIECHTENSTEIN	17 444	17 444	0	0	0
LITUANIA	0	0	0	0	0
LUXEMBURGO	104 662	104 662	0	0	0
MÓNACO	17 444	17 444	0	0	0
MALTA	0	0	0	0	0
NORUEGA	959 400	959 400	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	418 647	418 647	0	0	0
PAÍSES BAJOS	2 616 547	2 616 547	0	0	0
PANAMÁ	16 915	16 915	0	0	0
POLONIA	819 851	0	0	0	819 851
PORTUGAL	348 873	348 873	0	0	0
REINO UNIDO	8 756 709	0	0	8 756 709	0
REPÚBLICA CHECA	732 633	732 633	0	0	0
SINGAPUR	209 324	169 324	40 000	0	0
SUDÁFRICA	715 189	685 189	30 000	0	0
SUECIA	1 936 244	1 936 244	0	0	0
SUIZA	1 936 244	1 936 244	0	0	0
TURKMENISTÁN	0	0	0	0	0
UCRANIA	3 261 961	0	0	0	3 261 961
UZBEKISTÁN	453 535	0	0	0	453 535
TOTAL	148 369 289	94 295 647	4 874 062	24 160 513	25 039 067

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1993
AL 10 DE MAYO DE 1996

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	11 897 994	11 897 994	0	0	0
AUSTRALIA	2 011 867	2 007 550	4 317	0	0
AUSTRIA	999 272	999 272	0	0	0
BÉLGICA	1 412 304	1 412 304	0	0	0
BELARUS	639 534	0	0	0	639 534
BRUNEI DARUSSALAM	0	0	0	0	0
BULGARIA	173 207	173 207	0	0	0
CANADÁ	4 143 646	3 310 313	833 333	0	0
CHIPRE	26 647	26 647	0	0	0
DINAMARCA	866 035	866 035	0	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	279 796	279 796	0	0	0
ESLOVAQUIA	173 207	173 207	0	0	0
ESPAÑA	2 638 077	2 638 077	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	28 334 903	26 921 793	1 413 110	0	0
FEDERACIÓN DE RUSSIA	8 940 150	0	0	0	8 940 150
FINLANDIA	759 446	759 446	0	0	0
FRANCIA	7 994 173	0	0	7 994 173	0
GRECIA	466 327	466 327	0	0	0
HUNGRÍA	239 825	239 825	0	0	0
IRLANDA	239 825	239 825	0	0	0
ISLANDIA	39 971	39 971	0	0	0
ISRAEL	306 443	306 443	0	0	0
ITALIA	5 715 834	1 744 241	0	0	3 971 593
JAPÓN	16 587 909	16 587 909	0	0	0
KUWAIT	286 549	0	0	0	286 549
LETONIA	0	0	0	0	0
LIECHTENSTEIN	13 324	13 324	0	0	0
LITUANIA	0	0	0	0	0
LUXEMBURGO	79 942	79 942	0	0	0
MÓNACO	7 483	7 483	0	0	0
MALTA	13 324	13 324	0	0	0
NORUEGA	732 799	732 799	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	319 767	319 767	0	0	0
PAÍSES BAJOS	1 998 543	1 998 543	0	0	0
PANAMÁ	0	0	0	0	0
POLONIA	626 210	0	0	0	626 210
PORTUGAL	266 472	266 472	0	0	0
REINO UNIDO	6 668 458	6 668 458	0	0	0
REPÚBLICA CHECA	559 592	559 592	0	0	0
SINGAPUR	159 883	127 907	31 976	0	0
SUDÁFRICA	546 268	546 268	0	0	0
SUECIA	1 478 922	1 478 922	0	0	0
SUIZA	1 545 540	1 545 540	0	0	0
TURKMENISTÁN	0	0	0	0	0
UCRANIA	2 491 517	785 600	0	0	1 705 917
UZBEKISTÁN	216 390	0	0	0	216 390
TOTAL	112 897 375	86 234 123	2 282 736	7 994 173	16 386 343

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1992
AL 10 DE MAYO DE 1996

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	7 911 167	7 892 789	18 378	0	0
AUSTRALIA	1 326 980	1 287 586	39 394	0	0
AUSTRIA	625 456	625 456	0	0	0
BÉLGICA	988 896	988 896	0	0	0
BELARUS	278 919	0	0	0	278 919
BRUNEI DARUSSALAM	0	0	0	0	0
BULGARIA	126 782	126 782	0	0	0
CANADÁ	2 611 699	2 611 699	0	0	0
CHIPRE	0	0	0	0	0
DINAMARCA	583 195	583 195	0	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	160 590	160 590	0	0	0
ESLOVAQUIA	131 853	131 853	0	0	0
ESPAÑA	1 648 160	1 648 160	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	18 333 333	16 664 333	1 669 000	0	0
FEDERACIÓN DE RUSSIA	8 443 650	0	0	0	8 443 650
FINLANDIA	431 057	431 057	0	0	0
FRANCIA	5 282 564	1 998 650	0	3 283 914	0
GRECIA	338 084	338 084	0	0	0
HUNGRÍA	177 494	177 494	0	0	0
IRLANDA	152 138	152 138	0	0	0
ISLANDIA	25 356	25 356	0	0	0
ISRAEL	0	0	0	0	0
ITALIA	3 372 389	3 372 389	0	0	0
JAPÓN	9 618 492	9 618 492	0	0	0
KUWAIT	0	0	0	0	0
LETONIA	0	0	0	0	0
LIECHTENSTEIN	8 452	8 452	0	0	0
LITUANIA	0	0	0	0	0
LUXEMBURGO	50 713	50 713	0	0	0
MÓNACO	0	0	0	0	0
MALTA	8 452	8 452	0	0	0
NORUEGA	464 866	464 866	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	202 850	202 850	0	0	0
PAÍSES BAJOS	1 394 597	1 394 597	0	0	0
PANAMÁ	0	0	0	0	0
POLONIA	473 318	473 318	0	0	0
PORTUGAL	152 138	152 138	0	0	0
REINO UNIDO	4 107 721	4 107 721	0	0	0
REPÚBLICA CHECA	425 986	425 986	0	0	0
SINGAPUR	92 973	92 973	0	0	0
SUDÁFRICA	380 345	380 345	0	0	0
SUECIA	1 022 704	1 022 704	0	0	0
SUIZA	912 827	912 827	0	0	0
TURKMENISTÁN	0	0	0	0	0
UCRANIA	1 056 513	0	0	0	1 056 513
UZBEKISTÁN	0	0	0	0	0
TOTAL	73 322 709	58 532 941	1 726 772	3 283 914	9 779 082

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES 1991
AL 10 DE MAYO DE 1996

PARTE	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (\$ EUA)	PAGOS EN EFECTIVO (\$ EUA)	ASISTENCIA BILATERAL (\$ EUA)	PAGARÉS (\$ EUA)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (\$ EUA)
ALEMANIA	5 874 784	5 874 784	0	0	0
AUSTRALIA	985 407	985 407	0	0	0
AUSTRIA	464 459	464 459	0	0	0
BÉLGICA	734 348	734 348	0	0	0
BELARUS	207 124	0	0	0	207 124
BRUNEI DARUSSALAM	0	0	0	0	0
BULGARIA	0	0	0	0	0
CANADÁ	1 939 432	1 939 432	0	0	0
CHIPRE	0	0	0	0	0
DINAMARCA	433 077	433 077	0	0	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	119 253	119 253	0	0	0
ESLOVAQUIA	0	0	0	0	0
ESPAÑA	1 223 913	1 223 913	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	13 333 333	12 853 333	480 000	0	0
FEDERACIÓN DE RUSSIA	6 270 202	0	0	0	6 270 202
FINLANDIA	320 100	320 100	0	0	0
FRANCIA	3 922 799	3 922 799	0	0	0
GRECIA	251 059	251 059	0	0	0
HUNGRÍA	131 806	131 806	0	0	0
IRLANDA	112 977	112 977	0	0	0
ISLANDIA	18 829	18 829	0	0	0
ISRAEL	0	0	0	0	0
ITALIA	2 504 315	2 504 315	0	0	0
JAPÓN	7 142 633	7 142 633	0	0	0
KUWAIT	0	0	0	0	0
LETONIA	0	0	0	0	0
LIECHTENSTEIN	6 276	6 276	0	0	0
LITUANIA	0	0	0	0	0
LUXEMBURGO	37 659	37 659	0	0	0
MÓNACO	0	0	0	0	0
MALTA	6 276	6 276	0	0	0
NORUEGA	345 206	345 206	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	150 635	150 635	0	0	0
PAÍSES BAJOS	1 035 619	1 035 619	0	0	0
PANAMÁ	0	0	0	0	0
POLONIA	0	0	0	0	0
PORTUGAL	112 977	112 977	0	0	0
REINO UNIDO	3 050 369	3 050 369	0	0	0
REPÚBLICA CHECA	0	0	0	0	0
SINGAPUR	69 041	69 041	0	0	0
SUDÁFRICA	282 442	282 442	0	0	0
SUECIA	759 454	759 454	0	0	0
SUIZA	677 860	677 860	0	0	0
TURKMENISTÁN	0	0	0	0	0
UCRANIA	784 560	0	0	0	784 560
UZBEKISTÁN	0	0	0	0	0
TOTAL	53 308 224	45 566 338	480 000	0	7 261 886

Anexo II

PROPUESTAS DE PROYECTOS CON FINANCIACION APROBADA MEDIANTE COOPERACION BILATERAL

Pais	Titulo del proyecto	Año de	Toneladas	Pais	Fondos
		contribuciones(1)	PAO	contribuyente	aprobados
Espumas					
* Líbano	Preparación de proyectos/asistencia técnica	1995		Francia	20 000
Halones					
* Brasil	Reciclaje y gestión de banco de halones	1995	112,0	Canadá	499 360
* Venezuela	Reciclaje y gestión de banco de halones - Fase II	1995	45,0	Canadá	352 220
Refrigeración					
Argentina	Suministro de asistencia técnica y capacitación para diseños seguros de aparatos domésticos y comerciales de refrigeración a base de hidrocarburos	1995		Suiza	242 600
* Chile	Demostración para equipo de aire acondicionado de vehículos (MAC) y transporte refrigerado (RT)	1995	10,0	EE.UU.	140 000
* China	Servicios a refrigeración y aire acondicionado de vehículos (MAC)	1995	11,4	EE.UU.	385 000
* Costa Rica	Demostración para equipo de aire acondicionado de vehículos (MAC) y transporte refrigerado (RT)	1995	10,0	EE.UU.	130 000
* Guatemala	Refrigeración: equipo de aire acondicionado de vehículos (MAC) y transporte refrigerado (RT)	1995	10,0	EE.UU.	120 000
Marruecos	Preparación de proyecto para la formulación de un proyecto destinado a establecer una red de reciclaje de CFC-11, CFC-12 y HCFC-22	1996		Francia	20 000
* Región: LAC	Preparación de proyectos	1995		EE.UU.	50 000
Senegal	Preparación de proyectos relacionados con las industrias de hotelería y pesquería y reciclaje	1996		Francia	10 000
			TOTAL:	198,4	1 969 180

(*) Aprobado por el Comité Ejecutivo en el período entre sesiones de la 18a. a la 19a. reuniones
 (1) Año al que se acredita la contribución bilateral

Anexo III

PROGRAMA DE TRABAJO/ENMIENDA

País	Título del proyecto	Organismo	Fondos aprobados (\$EUA)		
			Proyecto	Apoyo	Total
Aerosoles					
Mundial	Producción de un video dirigido al sector de aerosoles	PNUMA	70,000	9,100	79,100
Fumigantes					
Mundial	Preparar un folleto técnico sobre bromuro de metilo	PNUMA	25,000	3,250	28,250
Mundial	Producción de un video sobre alternativas de bromuro de metilo	PNUMA	70,000	9,100	79,100
Halones					
Mundial	Proporcionar respuestas a preguntas sobre bancos de halones, recopilación y divulgación de información	PNUMA	29,000	3,770	32,770
Refrigeración					
Mundial	Módulos didácticos para cursos nacionales de capacitación sobre prácticas aceptables en la refrigeración	PNUMA	40,000	5,200	45,200
Mundial	Preparar orientación para la industria hotelera en LVC a fin de evitar, sustituir o eliminar las SAO	PNUMA	50,000	6,500	56,500
Mundial	Directrices para el establecimiento de sistemas RyR y legislación correspondiente para países de muy poco volumen de consumo de SAO	PNUMA	55,000	7,150	62,150
Varios					
Bahamas	* Fortalecimiento institucional para la eliminación de SAO en virtud del Protocolo de Montreal	PNUMA	50,000	6,500	56,500
Gambia	* Capacitación de funcionarios de aduanas	PNUMA	9,500	1,235	10,735
Gambia	* Fortalecimiento institucional	PNUMA	42,200	5,486	47,686
Ghana	Ampliación de fortalecimiento institucional: Ghana	PNUD	23,200	3,016	26,216
Líbano	* Creación de la Dependencia del ozono	PNUMA	179,000	23,270	202,270
México	Ampliación de fortalecimiento institucional: México	PNUD	47,500	6,175	53,675
Marruecos	* Creación de la Dependencia del ozono	PNUMA	179,000	23,270	202,270
Papúa Nueva Guinea	* Creación de la Dependencia del ozono	PNUMA	45,800	5,954	51,754
Uruguay	Ampliación de fortalecimiento institucional: Uruguay	PNUD	29,000	3,770	32,770
Venezuela	Ampliación de fortalecimiento institucional: Venezuela	PNUD	54,900	7,137	62,037
Región: AFR	Seminario regional sobre vigilancia y control del consumo de SAO en las regiones de habla inglesa de África	PNUMA	85,000	11,050	96,050
Región: AFR	Red Africana	PNUMA	299,400	38,922	338,322
Región: ASP	Redes de intercambio de información y capacitación	PNUMA	40,000	5,200	45,200
Región: ASP	Seminario regional sobre vigilancia y control del consumo de SAO en Asia Occidental	PNUMA	80,000	10,400	90,400
Región: ASP	Red de Asia Occidental	PNUMA	169,200	21,996	191,196
Región: LAC	Seminario regional sobre vigilancia y control del consumo de SAO en América Latina y el Caribe	PNUMA	105,000	13,650	118,650
Región: LAC	Redes de intercambio de información y capacitación en la región de América Latina (incluido el Caribe de habla inglesa)	PNUMA	299,000	38,870	337,870
Mundial	Entregar información OAIC-DV y otra del Programa Acción Ozono por un sitio de página de la World Wide Web a título de ensayo por un año	PNUMA	14,500	1,885	16,385
Mundial	Servir de medio de divulgación en conferencias y seminarios	PNUMA	24,000	3,120	27,120
Mundial	Publicar un manual sobre opciones tecnológicas en especial para las EPM	PNUMA	25,000	3,250	28,250
Mundial	Actualizar la versión en disquete de la OAIC	PNUMA	28,000	3,640	31,640
Mundial	Mantener una base de datos para contactos con expertos y enviar por correo la lista de publicaciones del Programa Acción Ozono	PNUMA	30,000	3,900	33,900
Mundial	Apoyo a actividades nacionales	PNUMA	30,000	3,900	33,900
Mundial	Módulos didácticos sobre gestión de la eliminación de SAO en las EPM	PNUMA	40,000	5,200	45,200
Mundial	Preparar notas de información y estudios de casos	PNUMA	46,000	5,980	51,980
Mundial	Proporcionar servicios directos de preguntas y respuestas	PNUMA	48,000	6,240	54,240
Mundial	Preparar un inventario y una evaluación de tecnología favorables al medio ambiente y económicamente viables y de los conocimientos que conducen a la eliminación de SAO	PNUMA	50,000	6,500	56,500
Mundial	Reuniones de Grupos especiales	PNUMA	50,000	6,500	56,500
Mundial	Módulos didácticos sobre proyecto de políticas y promulgación de legislación	PNUMA	60,000	7,800	67,800
Mundial	Viajes	PNUMA	75,000	9,750	84,750
Mundial	Recopilación de datos sectoriales a partir de fuentes mundiales	PNUMA	104,500	13,585	118,085
Mundial	Formulación de cinco programas de país	PNUMA	152,000	19,760	171,760

(* Actividades incluídas en los respectivos programas de país aprobadas a la 19a reunión

PROGRAMA DE TRABAJO/ENMIENDA

País	Título del proyecto	Organismo	Fondos aprobados (\$EUA)		
			Proyecto	Apoyo	Total
Mundial	Publicar la revista Acción Ozono y suplementos especiales	PNUMA	245,000	31,850	276,850
Mundial	Divulgar información	PNUMA	270,000	35,100	305,100
		TOTAL:	3,368,700	437,931	3,806,631

(* Actividades incluidas en los respectivos programas de país aprobadas a la 19a reunión

Anexo IV
Lista de nuevos proyectos aprobados como de financiación admisible

A) PROYECTOS DE INVERSION

País	Título del proyecto	Toneladas PAO	Organismo	Fondos aprobados (\$EUA)			C.E. (\$EUA/kg)
				Proyecto	Apoyo	Total	
Aerosoles							
Hidrocarburos							
Kenya	Eliminación de CFC en Aesthetics Ltd.	107	ONUDI	55,000	7,150	62,150	0.51
Kenya	Eliminación de CFC en Mirage Industries Ltd.	51	ONUDI	47,250	6,143	53,393	0.93
Libano	Proyecto de inversión para eliminar CFC en Zeeni's Trading Agency	212	ONUDI	361,900	47,047	408,947	1.71
Libano	Proyecto de inversión para eliminar CFC en Cosmaline Industries s.a.al.	87.7	ONUDI	212,500	27,625	240,125	2.42
Túnez	Eliminación de CFC en Jasminal Laboratories	86	ONUDI	210,000	27,300	237,300	2.44
Siria	Eliminación de CFC en Gaston Banna & Sons Co.	104	ONUDI	299,500	38,935	338,435	2.88
Túnez	Eliminación de CFC en Satem Parfums et Produits	29	ONUDI	119,500	15,535	135,035	4.12
Malasia	Proyecto general para la eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono en empresas pequeñas y medianas	250	PNUD	1,486,660	193,266	1,679,926	5.95
Espumas							
Poliuretano flexible							
Côte D'Ivoire	Eliminación de CFC-11 en la planta de espumas de poliuretano flexible en F.I.M.A.	53.1	ONUDI	85,087	11,061	96,148	1.6
Malasia	Conversión a una tecnología que no utilice CFC para la fabricación de espuma de poliuretano flexible en Nite Beauty	10	PNUD	36,875	4,794	41,669	3.69
Sudán	Eliminación gradual de CFC-11 en la planta de fabricación de espumas de poliuretano flexible en Patra Foam Co.	16	ONUDI	72,227	9,390	81,617	4.52
Siria	Eliminación de CFC-11 en la planta industrial de espumas de poliuretano flexible de Dakkak Co.	17	ONUDI	96,553	12,552	109,105	5.68
General							
Malasia	Conversión a una tecnología que no utilice CFC para la fabricación de espuma de poliuretano flexible en Far East	41	PNUD	209,000	27,170	236,170	5.1
Revestimiento integral							
Túnez	Eliminación de CFC-11 en Meublatex	28	ONUDI	105,000	13,650	118,650	3.39
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de productos de espuma de poliuretano moldeado y curado en frío en Autofit P., Ltd.	20	PNUD	103,125	13,406	116,531	5.16
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de productos de espuma de poliuretano de lámina entera y moldeado y curado en frío en Kaygee Foams P., Ltd.	32.96	PNUD	217,250	28,243	245,493	6.59
Indonesia	Proyecto de inversión para la eliminación de SDO en la empresa PT Naviri Kencana Perdana	47.8	ONUDI	377,382	49,060	426,442	7.9
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de productos de espuma de poliuretano de lámina entera y moldeado y curado en frío en Preto Foams	11.45	PNUD	167,100	21,723	188,823	14.59
Brasil	Proyecto general que abarca a seis empresas para la conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espumas rígidas de revestimiento integral y espumas flexibles de poliuretano moldeado (Rorispuma, Indek, Flexfom, Walrod, Rigiline, Magalhaes)	51.78	PNUD	746,000	96,980	842,980	15.05
Poliuretano rígido							
México	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de paneles y puertas aislantes de construcción en Multypanel	306	PNUD	428,000	55,640	483,640	1.4
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de artículos térmicos aislados con espuma de poliuretano rígida en Bharat Plastic Products	24.97	PNUD	96,000	12,480	108,480	3.84
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de productos de espuma de poliuretano rígida en Inalsa Ltd.	28.88	PNUD	123,000	15,990	138,990	4.26
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de artículos térmicos aislados con espuma de poliuretano rígida en Mahavir Enterprises	19.41	PNUD	94,500	12,285	106,785	4.87
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de productos de espuma de poliuretano rígida en Omkar PUF Insulation	10.62	PNUD	59,000	7,670	66,670	5.56
Malasia	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de paneles de poliuretano para aislamiento de frigoríficos y paneles para camiones contenedores en Kejuruteraan Transfreeze Sdn Bhd	11.4	BIRF	71,500	9,295	80,795	6.27

A) PROYECTOS DE INVERSION

País	Título del proyecto	Toneladas PAO	Organismo	Fondos aprobados (\$EUA)			C.E. (\$EUA/kg)
				Proyecto	Apoyo	Total	
Malasia	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de paneles de poliuretano para refrigeradores en Penang Trading Co.	10.5	BIRF	71,500	9,295	80,795	6.81
Tailandia	Eliminación gradual del uso de los CFC en la fabricación de espuma rígida de poliuretano para los artículos térmicos en Raengwa Standard Industry Co. Ltd.	25	PNUD	181,500	23,595	205,095	7.26
Sectores múltiples							
Chile	Programa de aplicación del Protocolo de Montreal - Fase II	400	BIRF	1,000,000	130,000	1,130,000	2.5
Refrigeración							
Comercial							
Filipinas	Proyecto general para la conversión en tres empresas de los CFC-11 utilizados como agentes espumantes a HCFC-141b y de CFC-12 y R-502 utilizados como refrigerantes a HFC-134a y HFC-404a (Gomeco, Chee Puck, Well Built)	28	PNUD	156,475	20,342	176,817	5.59
Brasil	Eliminación de CFC-11 y de CFC-12 en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Reubli, S.A.	89.9	BIRF	901,270	117,165	1,018,435	10.02
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Rockwell Devices P., Ltd.	18	BIRF	181,004	23,531	204,535	10.6
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Rabi-Run Refrigeration P., Ltd.	14	BIRF	142,622	18,541	161,163	10.83
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Sethia Appliances P., Ltd.	16	BIRF	173,384	22,540	195,924	11.38
Turquía	Asistencia técnica para la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono utilizadas en la producción de congeladores, enfriadores, máquinas de hacer hielo y de hacer helados en UGUR Makinalari Sanayi ve Ticaret, A.S.	64.6	BIRF	1,116,455	145,139	1,261,594	11.73
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Seepra Refrigeration P., Ltd.	15	BIRF	171,910	22,348	194,258	12.12
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Shakti Fabricators	13.5	BIRF	159,230	20,700	179,930	12.43
India	Eliminación de los CFC en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Chandra Frig Co. P., Ltd.	9.9	BIRF	130,984	17,028	148,012	13.98
Venezuela	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de enfriadores de botellas, congeladores y enfriadores de agua en la empresa Tecoven, C.A.	13.16	PNUD	190,000	24,700	214,700	14.44
Venezuela	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de enfriadores de botellas, congeladores y enfriadores de agua en la empresa Hielomatic, C.A.	11.12	PNUD	162,375	21,109	183,484	14.6
Perú	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de congeladores horizontales en Master Service, S.A.	9.44	PNUD	140,000	18,200	158,200	14.83
Venezuela	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de vitrinas refrigeradas y enfriadores de botellas en la empresa at Neve Industrial, C.A.	7.54	PNUD	112,100	14,573	126,673	14.87
Perú	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de congeladores horizontales en Col-Frío	11.7	PNUD	175,000	22,750	197,750	14.96
Perú	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de congeladores horizontales en la Compañía Peruana de Máquinas para Coser S.A. (Copemaco)	12.9	PNUD	193,834	25,198	219,032	15.03
Colombia	Eliminación de CFC-11 y 12 en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en la empresa Refrigeración Supernórdico Limitada.	10.77	PNUD	162,500	21,125	183,625	15.09
Perú	Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de congeladores horizontales y refrigeradores en Formetal	7.8	PNUD	118,000	15,340	133,340	15.13
Rumania	Conversión de equipo de refrigeración comercial para la eliminación gradual de CFC-12, HCFC-502 y CFC-11 en Tehnofrig S.A.	20	ONUDI	297,768	38,710	336,478	15.2
Argentina	Eliminación del uso de CFC en la fabricación de armarios de presentación y congeladoras en Disthel	10	PNUD	196,000	25,480	221,480	15.21
Doméstica							
China	Conversión de CFC-11 a ciclopentano como agente espumante en las instalaciones de fabricación de Huayi	170	BIRF	972,490	126,424	1,098,914	8.88
Pakistan	Conversión de CFC-11 a ciclopentano como agente espumante y de CFC-12 a R-134A como refrigerante para la fabricación de refrigeradores en Domestic Appliances Ltd.	17.1	BIRF	257,650	33,495	291,145	9

A) PROYECTOS DE INVERSION

País	Título del proyecto	Toneladas PAO	Organismo	Fondos aprobados (\$EUA)			C.E. (\$EUA/kg)
				Proyecto	Apoyo	Total	
Filipinas	Eliminación de CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Philacor, Concepcion, Sanyo y Trans-Union Corp.	80	BIRF	952,000	123,760	1,075,760	11.9
Argentina	Eliminación del uso de CFC en plantas de fabricación de refrigeradores domésticos en Frimental, Rosario	89.7	BIRF	1,855,000	241,150	2,096,150	13.44
Sudán	Eliminación gradual de SAO en tres pequeñas fábricas de refrigeradores domésticos en Sudan (Coldair Refrigerator Factory, Modern Refrigerator & Metal Furniture Co., y Sheet Metal Industries Co.)	7.28	ONUDI	100,000	13,000	113,000	13.74
Solventes							
Mixtos							
Filipinas	Eliminación del uso de CFC-113, tricloroetano 1,1,1 (TCA), CFC-11y CFC-12 en numerosas empresas que fabrican composiciones especiales para diversos mercados industriales	53.6	PNUD	642,800	83,564	726,364	11.99
India	Conversión de los solventes que agotan la capa de ozono en procesos de limpieza electrónica a tecnologías de soldado con limpieza semiacuosa o que no requieren limpieza en ITI, Bangalore	6.972	ONUDI	107,954	14,034	121,988	15.48
Total:		2,900.60		16,901,714	2,197,223	19,098,937	

Lista de nuevos proyectos aprobados como de financiación admisible

B) PAISES DE POCO CONSUMO DE SAO

País	Título del proyecto	Toneladas PAO	Organismo	Fondos aprobados (\$EUA)			C.E. (\$EUA/kg)
				Proyecto	Apoyo	Total	
Espumas							
Poliuretano flexible							
República Centroafricana	Continuación de la conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible en Vita-Centrafrique	1.7	PNUD	62,000	8,060	70,060	36.5
Refrigeración							
Doméstica							
Uruguay	Completamiento de la eliminación del uso de CFC en la fabricación de equipo de refrigeración doméstica - adopción del HCFC-141b como agente espumante y HFC-134a como refrigerante en Nevol S.A.	4.62	BIRF	141,512	18,397	159,909	30.6
TOTAL:		6.3		203,512	26,457	229,969	

Lista de nuevos proyectos aprobados como de financiación admisible

C) MAC Y COMPRESORES

País	Título del proyecto	Toneladas PAO	Organismo	Fondos aprobados (\$EUA)			C.E. (\$EUA/kg)
				Proyecto	Apoyo	Total	
Refrigeración							
Compresores							
China	Eliminación de SAO en X'ian Yuan Dong Compressor Co., Xī'an		ONUDI	1,599,000	207,870	1,806,870	
		TOTAL:		1,599,000	207,870	1,806,870	

Lista de nuevos proyectos aprobados como de financiación admisible

D) RECICLAJE DE CFC Y BANCO DE HALONES

País	Título del proyecto	Toneladas PAO	Organismo	Fondos aprobados (\$EUA)			C.E. (\$EUA/kg)
				Proyecto	Apoyo	Total	
Refrigeración Malawi	Implantación del programa nacional de recuperación y reciclaje de refrigerantes	7.2	PNUD	106,320	13,822	120,142	
Perú	Ejecución de un programa nacional para la recuperación y reciclaje de refrigerante	28.6	PNUD	342,695	44,550	387,245	
Uganda	Implantación del programa nacional de recuperación y reciclaje de refrigerantes	3.6	PNUD	56,000	7,280	63,280	
Zambia	Implantación del programa nacional de recuperación y reciclaje de refrigerantes	7.2	PNUD	106,320	13,822	120,142	
	TOTAL:	46.6		611,335	79,474	690,809	

Resumen de nuevos proyectos aprobados como de financiación admisible

Sector	Toneladas PAO	Fondos aprobados (\$EUA)		
		Proyecto	Apoyo	Total
A) PROYECTOS DE INVERSION				
Aerosoles	926.7	2,792,310	363,000	3,155,310
Espumas	765.9	3,340,599	434,278	3,774,877
Sectores múltiples	400.0	1,000,000	130,000	1,130,000
Refrigeración	747.4	9,018,051	1,172,347	10,190,398
Solventes	60.6	750,754	97,598	848,352
TOTAL:	2900.6	16,901,714	2,197,223	19,098,937
B) PAISES DE POCO CONSUMO DE SAO				
Espumas	1.7	62,000	8,060	70,060
Refrigeración	4.6	141,512	18,397	159,909
TOTAL:	6.3	203,512	26,457	229,969
C) MAC Y COMPRESORES				
Refrigeración		1,599,000	207,870	1,806,870
TOTAL:		1,599,000	207,870	1,806,870
D) RECICLAJE DE CFC Y BANCO DE HALONES				
Refrigeración	46.6	611,335	79,474	690,809
TOTAL:	46.6	611,335	79,474	690,809
GRAN TOTAL:	2953.5	19,315,561	2,511,023	21,826,584

Desglose por organismos de ejecución				
BIRF	1024.2	8,298,511	1,078,806	9,377,317
PNUD	1056.4	6,870,429	893,156	7,763,585
ONUDI	872.9	4,146,621	539,061	4,685,682

Anexo V**I. REVISIONES DEL FORMATO DE LA BASE DE DATOS EN LOS INFORMES
SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES Y FINANCIEROS****Modalidades**

1. Los organismos de ejecución presentarán sus tablas de datos en los informes sobre la marcha de las actividades y financieros utilizando el formato de la hoja de cálculo utilizado por la Secretaría del Fondo (actualmente en Microsoft Excel 5.0) en disquete o según lo especifique la Secretaría. Puede utilizarse la base de datos de la Secretaría del Fondo (Microsoft Access 2.0) si los formatos de la base de datos son intercambiables con el formato de la hoja de cálculo.
2. Se presentarán dos informes por año, correspondientes a los períodos de notificación que se cierran el 30 de junio y el 31 de diciembre. La disquete debe recibirse en las oficinas de la Secretaría el 1 de septiembre respecto al informe cerrado al 30 de junio y el 15 de marzo del año siguiente respecto al informe cerrado el 31 de diciembre, a no ser que la Secretaría envíe una notificación en otro sentido.
3. Para fines de la presentación, todos los datos de proyectos deberían agruparse según su situación, por ejemplo, deberían incluirse en la base de datos los proyectos como completados, en marcha, transferidos y cerrados. Los datos dentro de estos grupos deberían presentarse en orden alfanumérico por organismos, países, sectores, número de reunión, tipo, número de inventario y región. Los organismos deberían proporcionar los totales cuando corresponda respecto a cada columna.
4. Todas las disposiciones de la Decisión 17/22 que no se revisen concretamente continúan en vigor, por ejemplo, deben continuar presentándose los totales de datos al final de las tablas de datos según la Decisión 17/22. Puesto que el apoyo administrativo se incluye en los totales de datos, no debe continuar siendo exigido respecto a cada uno de los proyectos. Los gastos administrativos de apoyo deberían continuar presentándose en la tabla de resumen anual.
5. Debe señalarse que los informes sobre la marcha de las actividades y financieros no suplen al requisito que figura en los acuerdos entre los organismos de ejecución y el Comité Ejecutivo de que se presenten al Tesorero informes financieros sometidos anualmente a auditoría y preparados de conformidad con la reglamentación de auditoría financiera del organismo. Sin embargo, la información incluida mediante el formato uniforme para los informes sobre la marcha de las actividades y financieros, debe estar en consonancia con los informes financieros anuales sometidos a auditoría que se presenten al Comité Ejecutivo por mediación del Tesorero, especialmente en lo que respecta al total de gastos (desembolsos y obligaciones) y a las aprobaciones.

Revisiones del formato

6. En esta sección se indica la información adicional que debería incluirse en la base de datos del informe sobre la marcha de las actividades y en las revisiones propuestas del formato que fueron aprobadas mediante la Decisión 17/22. Continúan siendo aplicables todas las definiciones pertinentes que se proporcionan en la Decisión 17/22.

Revisión requerida

7. La primera información adicional que se requiere en virtud de la Decisión 18/16.

Fecha del primer desembolso de fondos
--

8. Fecha en la que se adquirió por primera vez el equipo para la ejecución del proyecto de inversión, o fecha de los gastos incurridos para la ejecución de proyectos que no sean de inversión.

Adiciones propuestas

9. Se propone añadir al formato la siguiente información:

Ajuste (\$EUA)

10. Ajustes del nivel de financiación inicialmente aprobado. Respecto a los proyectos en los que sea necesario ajustar los presupuestos, se indicará una cantidad en la columna titulada "saldos". En algunos casos, los organismos pueden de cualquier otro modo indicar que se requiere un cambio en el presupuesto. Después de que el Comité Ejecutivo haya aprobado cualquier modificación del presupuesto de un proyecto aprobado, la cantidad ajustada debe insertarse en la columna titulada "ajustes".

Situación

11. La situación del proyecto debe indicarse mediante cuatro términos: ONG para proyectos en marcha, COM para proyectos completados; CLO para proyectos cerrados; y TRF para transferencia a otro organismo de ejecución.

Subsector

12. Un código de tres dígitos por lo que la designación de sector debería cambiarse a una letra (p. ej., para refrigeración cambiar de REF a R) y debería añadirse un código de subsector (p. ej., DOM significa subsector de refrigeración doméstica). Esto permitirá que el Comité cuente con un resumen de estadísticas por subsectores que son pertinentes a la supervisión del plan administrativo y a los umbrales de relación de costo a eficacia. La Secretaría proporcionará a los organismos de ejecución los nuevos códigos y los códigos vigentes para que los inserten inmediatamente en las bases de datos de los organismos.

Características de la ejecución

<i>Ejecución organismo/nacional</i>	<i>Cuentas según el tiempo o el objetivo</i>	<i>Método de desembolso (I/R/D)</i>
-------------------------------------	--	-------------------------------------

13. Los organismos pueden ejecutar los proyectos de forma distinta. Algunos proyectos son ejecutados por los organismos y otros por los gobiernos nacionales o por las mismas empresas. Algunos proyectos se aprueban para un período de un año o para un período de tres años y su terminación representa el fin de un periodo de tiempo en lugar de la realización de un objetivo de proyecto. Por ejemplo, 33 por ciento de desembolso en un proyecto de fortalecimiento institucional trienal significa que los fondos se han adelantado por un año. Un 33 por ciento de desembolsos para un proyecto de inversión ejecutado por el organismo puede significar que se ha completado el 33 por ciento del objetivo del proyecto. Además, algunos organismos pueden desembolsar fondos a medida que se ejecuta el proyecto o solamente desembolsar fondos después de que el proyecto haya sido ejecutado. Estas diferencias hacen difícil evaluar la importancia de los indicadores de actuación tales como la proporción de fondos desembolsados.

14. Para distinguir la actuación mediante su financiación y según las características de ejecución, deben añadirse al formato tres columnas. En la primera columna debe indicarse si la ejecución de un proyecto es por mediación de un organismo (A) o nacional (N).

15. En la segunda columna se indicará si el proyecto está siendo ejecutado mediante cuentas según el tiempo (T) o según el objetivo (O).

16. En la tercera columna se especificará el método de desembolso: desembolso durante la ejecución (I), desembolso para proyectos retroactivos (R) (proyectos aprobados después de que se hayan eliminado la SAO) y desembolso para proyectos iniciados después de la aprobación del Comité Ejecutivo (D).

Interés disponible para devolución al Fondo

17. Debe añadirse una columna a la tabla de resumen de datos anuales en la que se indique la suma de intereses que están siendo devueltos al Fondo para ser utilizados en la reunión del Comité Ejecutivo cuando se presenta el informe sobre la marcha de las actividades.

Revisiones propuestas

18. Se recomiendan las siguientes revisiones del formato adoptado mediante la Decisión 17/22:
- Todas las fechas deben proporcionarse en formato numérico. Por ejemplo, mayo de 1995 debe entrar como "199505". En esta entrada no debería haber espacios, comas, guiones ni ningún otro signo de puntuación.
 - Cada ítem en el número de proyecto debe enumerarse en una columna por separado.
 - Debe añadirse al formato de la Decisión 17/22 una definición de la fecha revisada de ejecución según lo indicado a continuación: fecha revisada de ejecución es la fecha a la que se espera que mediante el proyecto de inversión se eliminen los SAO o en el caso de proyectos que no son de inversión, cuando se espera que haya de ejecutarse la actividad.
 - Debe proporcionarse el compromiso previsto en el año vigente tanto para proyectos completados como para proyectos en marcha y en la tabla de resumen anual.
 - Debe modificarse el título de "tasa de desembolso" por "porcentaje de fondos desembolsados".
 - Modifíquese el código de sector para designarlo mediante una letra (A para aerosoles, F para espumas, etc.) seguida de un código de subsector de tres dígitos para presentar los datos de asignación de recursos y de categorías de eliminación.
 - La columna titulada "ahorros/déficit" debe sustituirse por otra bajo el título "saldo" y éste se define como financiación aprobada más ajustes menos fondos desembolsados. Esto debería especificarse para proyectos terminados, en marcha, transferidos y cerrados. Respecto a proyectos con una fecha de terminación financiera, no debe proporcionarse información, a no ser que haya de efectuarse un ajuste final en la reunión en la que se presenta el informe sobre la marcha de las actividades.
 - Puesto que se añade una columna de situación, se incluirán en la misma hoja de cálculo los proyectos terminados, en marcha, cerrados y transferidos. Esto significa que se han modificado los siguientes títulos y que se han definido de conformidad con la designación de situación:
 - PAO eliminadas mediante proyectos terminados o PAO por eliminar mediante proyectos en marcha.
 - Fecha de terminación financiera para proyectos terminados o fecha revisada de ejecución para proyectos en marcha.
 - Fecha de la ejecución actual para proyectos terminados o fecha propuesta de ejecución para proyectos en marcha.
 - Debe suprimirse de la tabla de Resumen Anual la columna de ahorros/déficits. Deben reconfigurarse las columnas según lo indicado en la Parte II.

II. FORMATO REVISADO DE LA BASE DE DATOS EN LOS INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES Y FINANCIEROS

Datos de proyecto

1. Deben presentarse los siguientes títulos de columnas para proyectos cerrados, completados y en marcha:

<i>Situación</i>	<i>Ejecución organismo/nacional</i>	<i>Cuentas según el tiempo o el objetivo</i>	<i>Método de desembolso (I/R/D)</i>	<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Código de país</i>	<i>Código de sector</i>	<i>Núm. de reunión</i>	<i>Tipo</i>	<i>Núm. de Inv.</i>	<i>Código de región</i>	<i>SAO por eliminar o SAO eliminadas</i>	<i>Título de proyecto</i>
------------------	-------------------------------------	--	-------------------------------------	-------------------------------	-----------------------	-------------------------	------------------------	-------------	---------------------	-------------------------	--	---------------------------

<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Fecha de terminación financiera (terminado) o fecha revisada de ejecución (en marcha)</i>	<i>Fecha de ejecución (propuesta o actual)</i>	<i>Fondos aprobados (\$EUA)</i>	<i>Ajuste (\$EUA)</i>	<i>Fondos desembolsados (\$EUA)</i>	<i>Porcentaje de fondos desembolsados</i>	<i>Primera fecha de desembolso</i>	<i>Saldo (\$EUA)</i>	<i>Compromisos previstos en el año vigente (\$EUA)</i>	<i>Situación</i>
----------------------------	--	--	---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---	------------------------------------	----------------------	--	------------------

Resumen anual

2. Deben presentarse los siguientes títulos de columnas para resúmenes anuales que deben aparecer, por características de ejecución en la parte narrativa del informe sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución:

<i>Organismo</i>	<i>Año</i>	<i>Número de aprobaciones</i>	<i>Número completado</i>	<i>SAO eliminadas</i>	<i>Fondos aprobados (\$EUA)</i>	<i>Ajuste (\$EUA)</i>
------------------	------------	-------------------------------	--------------------------	-----------------------	---------------------------------	-----------------------

<i>Fondos desembolsados (\$EUA)</i>	<i>Proporción de fondos desembolsados</i>	<i>Compromiso previsto en año vigente (\$EUA)</i>	<i>Intereses devengados (\$EUA)</i>	<i>Intereses devueltos (\$EUA)</i>	<i>Apoyo administrativo (\$EUA)</i>
-------------------------------------	---	---	-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

III. FORMATO DE LA PARTE NARRATIVA DE LOS INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS Y DEL INFORME REFUNDIDO SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

<u>Sección</u>	<u>Título</u>
I.	Aprobaciones de proyectos y desembolsos A. Resumen anual (párrafo 2 de la Parte II) B. Resumen por tipos (CPG, DEM, INS, INV, etc.)
II.	Terminaciones de proyectos A. SAO eliminadas desde el último informe B. Proyectos que no son de inversión
III.	Notas destacadas de proyectos mundiales y regionales A. Proyectos mundiales B. Proyectos regionales
IV.	Indicadores de actuación A. Metas de actuación en el plan administrativo de los organismos B. Proyectos completados acumulados C. Proyectos en marcha acumulados
V.	Situación de los documentos de acuerdo/proyecto y de la preparación de proyectos, por países A. Documentos de acuerdos/proyectos por firmar/ejecutados/completados y cuando estarán preparados para el desembolso B. Preparación de proyectos por países, entidad aprobada y cantidad desembolsada.
VI.	Asuntos administrativos (de explotación, de criterios, financieros y otros asuntos) A. Reuniones a las que se asistió B. Cooperación entre organismos C. Ajustes D. Otros asuntos
Anexo I	Notas destacadas de los acontecimientos del país y de la dependencia de fortalecimiento institucional
Anexo II	Base de datos (tómese nota de que: los proyectos completados, en marcha, cerrados y transferidos formarán parte de una base de datos).

IV. FORMATO DE LA PARTE NARRATIVA DE LOS INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES Y DEL INFORME REFUNDIDO SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

[Nota: La preparación de proyectos y los proyectos de inversión no forman parte de la carpeta del PNUMA y no se indicarán en la parte narrativa del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA. Las actividades de centro de información del PNUMA, de comunicaciones y de capacitación regional se indicarán en la Sección III.]

I. Aprobaciones y desembolsos de proyectos

- A. Resumen anual (según el párrafo 2 de la Parte II)
- B. Resumen por tipos (CPG, DEM, INS, INV, ETC.)

1. En esta sección se incluirán una o dos oraciones resumidas y tablas respecto a aprobaciones y desembolsos por tipo de proyecto/actividad, así como una lista de sectores por países, respecto a los cuales se ha financiado la eliminación total. Los datos deben enumerarse por características de ejecución.

II. Terminaciones de proyectos

A. SAO eliminadas después del último informe

- 1. Resumen
- 2. Cantidad aprobada, gastos, toneladas PAO eliminadas, y si se prevén otros desembolsos. Los datos deben enumerarse mediante el método de desembolso.

B. Terminaciones de proyectos que no son de inversión después del último informe incluidos la cantidad aprobada, los gastos hasta la fecha y si se prevén nuevos desembolsos.

- 1. Programas de país
- 2. Asistencia técnica
- 3. Capacitación
- 4. Seminarios

2. En esta sección debe incluirse un resumen de muy pocas oraciones de las actividades completadas, y tablas respecto a cada actividad completada, según lo indicado a continuación.

III. Notas destacadas de proyectos mundiales y regionales

- A. Proyectos mundiales
- B. Proyectos regionales

3. En esta sección se proporciona una breve narración de unas 200 palabras respecto a las actividades en materia de proyectos mundiales y regionales.

IV. Indicadores de actuación

A. Metas de actuación en el plan administrativo del organismo de ejecución

4. Cada uno de los organismos estipula sus metas de actuación para el plan administrativo anual. En esta subsección deben presentarse los indicadores y explicarse en pocas oraciones la forma en la que el organismo satisface sus metas. Los datos deben enumerarse por características de ejecución.

B. Proyectos completados cumulativos

Sector/Región	Número de proyectos	Fondos aprobados	Porcentaje de fondos desembolsados	Meses desde la aprobación hasta el primer desembolso	Meses desde la aprobación hasta la ejecución	Relación de costo a eficacia
---------------	---------------------	------------------	------------------------------------	--	--	------------------------------

5. En esta subsección se presenta información sumaria que pueda derivarse de la base de datos, respecto a cada sector y región de conformidad con los indicadores. Los organismos pueden así presentar un resumen de todos los proyectos que hayan completado desde el principio del Fondo Multilateral. Los datos deben enumerarse por características de ejecución.

C. Proyectos en marcha cumulativos

Sector/Región	Número de proyectos	Fondos aprobados	Porcentaje de fondos desembolsados	Promedio de meses desde la aprobación	Promedio de tiempo previsto hasta la terminación
---------------	---------------------	------------------	------------------------------------	---------------------------------------	--

6. En esta subsección se presenta información sumaria que pueda derivarse de la base de datos, respecto a cada sector y región de conformidad con los indicadores. Los organismos pueden así presentar un resumen de todos los proyectos que el organismo esté actualmente ejecutando. Los datos deben enumerarse por características de ejecución.

V. Situación de los Acuerdos¹ y preparación de proyectos (de ser aplicable), por países

A. Acuerdos por firmar/ejecutados/terminados, y cuando estarán preparados para el desembolso

B. Preparación de proyectos por países, cantidad aprobada y cantidad desembolsada.

7. Esta sección debería iniciarse con unas breves oraciones acerca de los temas y debería ir seguida de una tabla sobre los acuerdos y de una sobre la preparación de proyectos. Las preparaciones de proyectos deben enumerarse por países y por aprobación, es decir, si el Comité aprobó independientemente solicitudes para preparación de proyectos para aerosoles, espumas, etc., cada solicitud debe enumerarse por separado bajo el título del país.

¹ Para algunos organismos los documentos de proyecto representan sus acuerdos.

- VI. Asuntos administrativos (de explotación, de criterios, financieros y otros asuntos)
 - A. Reuniones a las que asistió
 - 2 B. Cooperación entre organismos
 - C. Ajustes
 - D. Otros asuntos

8. El organismo presentará una lista de las reuniones a las que asistió y cualquiera de cooperación entre organismos (incluidos los organismos bilaterales) durante el periodo de notificación. En esta sección pueden también presentarse los ajustes respecto a aprobaciones anteriores y otros asuntos que el organismo desee poner en conocimiento del Comité.

Anexo I Notas destacadas de acontecimientos en el país y de la dependencia de fortalecimiento institucional

9. En esta anexo se presentará una lista de los países en los que el organismo de ejecución está implicado. En el primer párrafo (aproximadamente 200 palabras) se indicarán las notas destacadas de proyectos y las actividades que están siendo ejecutadas por el organismo.

10. En el segundo párrafo (de unas 200 palabras) se indicarán las actividades de las dependencias de fortalecimiento institucional cuyos fondos han sido asignados por mediación del organismo de ejecución del caso. Se concentrará en las notas, objetivos y actividades financiadas por mediación de la asignación que el Comité Ejecutivo proporcionó a la dependencia de fortalecimiento institucional. En la parte narrativa deberían indicarse también otros requisitos especificados por el Comité en su decisión relativa a la renovación de fortalecimiento institucional.

Anexo II Base de datos (nota: los proyectos completados, en marcha, cerrados y transferidos formarán parte de una sola base de datos). Los datos deberían resumirse según la Decisión 17/22 por características de ejecución.

ANEXO VI

DATOS PRELIMINARES EN EL SECTOR DE PRODUCCIÓN

1. Lista de plantas industriales del país

Nombre	Lugar	Lista de productos	Capacidad nominal	Fecha de la construcción	Nombre del propietario

2. Producción efectiva de sustancias SAO en todo el país

Toneladas/año						
	CFC-11	CFC-12	CFC-113	Otras*	Halón 1211	Halón 1301
1993						
1994						
1995						
1996 (est.)						

* Por especificar

3. Producción efectiva de sustancias SAO por plantas
Datos de planta "X" (una tabla por cada planta **)

Toneladas/año						
	CFC-11	CFC-12	CFC-113	Otras*	Halón 1211	Halón 1301
1993						
1994						
1995						
1996 (est.)						

* Por especificar

** Si se trata de una planta en movimiento, especifíquese.

3.1 Renovación de la industria en % del PNB
en % de la industria química

3.2 Cantidades de CFC exportadas (facultativo)

Toneladas/año						
	CFC-11	CFC-12	CFC-113	Otras*	Halón 1211	Halón 1301
1993						
1994						
1995						
1996 (est.)						

* Por especificar

4. Total de empleados en la industria de CFC

- a) en el sector de producción (mano de obra directa + administración + mantenimiento)
- b) en los sectores de empaquetado

4.1 Total de empleados por planta de CFC (una tabla por planta)

Número de empleados en la planta "...XY..."					
	Mano de obra directa	Administración	Labs	Mantenimiento	Empaquetado
1993					
1994					
1995					
1996 (est.)					

ANEXO VII

FORMULARIO PARA EL PLAN DE ELIMINACIÓN SECTORIAL

1. Estrategia de eliminación gradual

a) Calendario de eliminación

Nombre de la planta	Fecha de cierre propuesta	Nombre y cantidades de CFC

b) Propuesta de plan de acción para eliminación en cuanto a emplazamientos

c) Estrategia y plan de acción en cuanto a personal

2. Estrategia de producción de nuevos sustitutos

Sustitutos con potencial cero de agotamiento del ozono: HFC (incluso HFC-134a), Hidrocarburos, etc. Tecnología y calendario de fechas (2000/2020)					
Emplazamiento de la planta	Fecha de inicio propuesta	Nombre y cantidades de sustitutos	Estado de la tecnología	Condición de la planta *	Disponibilidad de materiales

* Nuevo equipo o renovación de la planta existente.

Sustancias de transición (incluso HCFC-22, 123a, 141b, 142b, etc.) Tecnología y calendario de fechas (2000/2020)					
Emplazamiento de la planta	Fecha de inicio propuesta	Nombre y cantidades de sustitutos	Estado de la tecnología	Condición de la planta *	Disponibilidad de materiales

* Nuevo equipo o renovación de la planta existente.

3. Observaciones generales

ANEXO VIII

ATRIBUCIONES DE LA AUDITORÍA TÉCNICA

Objetivos de la misión de auditoría

Aunque el objetivo general del proceso de auditoría es proporcionar todos los datos necesarios para revisar los planes sectoriales, esta información se concentrará obviamente en el plan y dependerá a su vez de las decisiones que adopte el Comité Ejecutivo respecto a la compensación por pérdida de ganancias y a la financiación de la nueva capacidad de producción. Aunque la preparación y el análisis inicial podrían realizarse en cualquier lugar, por medios tales como la distribución de cuestionarios, reuniones con los representantes del sector de producción de SAO, etc. podríamos no obstante prever que para obtener determinada clase de información necesaria para completar el análisis sería imprescindible una misión de auditoría. En términos generales, la misión de auditoría tendría tres objetivos:

- 1) establecer la actual capacidad de explotación utilizada (sometida a auditoría), la capacidad posible de cada una de las plantas industriales, y la capacidad total de producción del país;
- 2) determinar los antecedentes de producción de cada una de las plantas industriales y de producción total del país;
- 3) obtener otra clase de información pertinente de índole técnica y comercial sobre el país y su mercado en relación con el plan sectorial que se recopila convenientemente en una misión.

Función y responsabilidades de los equipos en misión de auditoría

- Modalidad de las actividades - país por país, por invitación;
- Dependencia- del Director del Fondo Multilateral con el aporte y el asesoramiento del Grupo de expertos ; y
- Miembros - Por lo menos tres especialistas en distintas disciplinas, a saber, tecnología de fluoruros, procesos/proyectos/operaciones, estimación/economía; además de un representante del Grupo de expertos y un experto local, según sean necesarios.

Asuntos a tratar por el equipo en misión de auditoría

Capacidad

- Evaluar en cada emplazamiento la posibilidad de producir SAO en condiciones sostenibles, es decir, por un año completo, incluso el impacto medioambiental;
- En el caso de los CFC, evaluar en cada emplazamiento la posibilidad de conversión a la producción de HCFC o HFC¹;
- Evaluar la disponibilidad en el lugar y a nivel nacional y el costo de los cloro carbonos y HF, es decir, magnitud y emplazamiento de las plantas industriales.

Antecedentes de la producción y su rentabilidad

- Evaluar los antecedentes de la producción en función de los registros de producción y almacenamiento en el lugar y a partir de los registros de ventas a nivel local y nacional, incluso importaciones y exportaciones; y
- Recopilar datos de costo y rentabilidad en el lugar, incluso el costo de la mano de obra, el número de trabajadores, el precio de venta de los productos, los impuestos y subsidios, de haberlos.

Otra información pertinente

- Recopilar datos del plan nacional sobre la oferta y la demanda de SAO y de sustitutos de SAO para el proyecto;
- Analizar los costos de transporte de materia prima y de producción de suministros; y
- Evaluar las condiciones y disponibilidad de la tecnología nacional en materia de sustitutos de SAO, junto con los costos estimados de producción y la posible escala de producción en los próximos cinco años.

Análisis de los datos de auditoría y terminación de la misión (a cargo del Grupo de expertos, de un subgrupo del mismo o de consultores)

Este análisis se basa en la información presentada por el equipo en misión de auditoría que constituye el marco para el examen de los planes sectoriales. Algunas de las tareas se refieren concretamente al plan, y puede requerirse más información técnica que la obtenida en la misión de auditoría, pero ordinariamente se incluyen los siguientes temas:

¹A reserva de un nuevo análisis y verificación, incluidos, de ser necesarios, los cálculos minuciosos de los procesos. En las misiones de auditoría deberían recopilarse datos para tales análisis y deberían descartarse emplazamientos inadecuados para expansión, conversión o transformación, en función de factores tales como limitaciones de espacio, acceso restringido de materiales en bruto, etc.

- Evaluar la economía de producción de SAO en emplazamientos principales o representativos, incluidos los costos de distribución y transporte;
- Comparar los datos de producción con los de otras fuentes;
- Comparar los datos de producción con los resultados de 'auditoría de la capacidad';
- Evaluar los costos de conversión a la producción de HCFC y HFC, para emplazamientos aplicables, y las economías resultantes de producción con las capacidades obtenibles;
- Estimar la demanda en función de los Programas de país y de los proyectos en marcha;
- Evaluar la viabilidad técnica de los planes sectoriales, atendiendo a todos los resultados de la auditoría; y
- Calcular el costo de los planes sectoriales.

Costo y duración

La duración y el costo de una misión de auditoría dependerá del país, y del número de emplazamientos que hayan de visitarse. Entre estos se incluirán normalmente los principales centros de producción, así como los archivos de datos nacionales, y posiblemente uno o más centros de investigación.

Cuando se haya determinado el número de emplazamientos por visitar, será posible estimar la duración de la misión de auditoría. Dada la necesidad de comunicarse con personas importantes, etc., es concebible que la misión de auditoría implique más de una visita. La duración se convierte en costo multiplicando el número de miembros del equipo por el costo de un hombre-día.

El costo del análisis de los datos y de completar la auditoría dependerá también del plan, pero comprenderá ciertamente y como mínimo varias semanas-hombre de trabajo. Debe mencionarse también que se requerirá información sobre la economía de nuevas plantas industriales y sobre la proyección de los precios en el futuro, y esto habrá de elaborarse o adquirirse a un costo adicional.



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distribución
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/64/Corr.1
7 agosto de 1996

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Comité Ejecutivo del
Fondo Multilateral para la
aplicación del Protocolo de Montreal

Decimonovena reunión
Montreal, 8-10 de mayo de 1996

Corrigendum

**INFORME DE LA DECIMONOVEVA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
(ANEXO IV)**

Los fondos aprobados para el proyecto de Turquía en el sector de la refrigeración comercial "Asistencia técnica para la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono utilizadas en la producción de congeladores, enfriadores, máquinas de hacer hielo y de hacer helados en UGUR Makinalari Sanayi ve Ticaret, A.S.", en la página 2 del Anexo IV del Informe, deberían corregirse en la forma siguiente:

Fondos aprobados (\$ EUA)

<u>Proyecto</u>	<u>Apoyo</u>	<u>Total</u>
1 166 455	151 639	1 318 094

Esta corrección influye subsiguientemente en los totales de las páginas 3 y 7 y en el Desglose por organismos de ejecución de la página 7, que deberían ser los siguientes:

Total para proyectos de inversión, Anexo IV, página 3:

Fondos aprobados (\$ EUA)

<u>Proyecto</u>	<u>Apoyo</u>	<u>Total</u>
16 951 714	2 203 723	19 155 437

Resumen de nuevos proyectos aprobados como de financiación admisible, Anexo IV, página 7:

	<u>Fondos aprobados (\$ EUA)</u>		
	<u>Proyecto</u>	<u>Apoyo</u>	<u>Total</u>
Refrigeración:	9 068 051	1 178 847	10 246 898
TOTAL:	16 951 714	2 203 723	19 155 437
GRAN TOTAL:	19 365 561	2 517 523	21 883 084

Desglose por organismos de ejecución, Anexo IV, página 7:

	<u>Fondos aprobados (\$ EUA)</u>		
	<u>Proyecto</u>	<u>Apoyo</u>	<u>Total</u>
BIRF:	8 348 511	1 085 306	9 433 817